

DIARIO DE

BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 es.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Martina Virgen y Mártir, y Santa Aldegunda Virgen.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Mínimas; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalén.

Luna llena á 8 hs. 37' 30" de la noche.—En Leo.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILÍMETROS.		EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.
					mm.	mm.	
28	10 n.	7°	771'	90°			
29	7 m.	61	779'1	95°			
	2 t.	13°	768'3	85°			2'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.	
FLOJO.	RECIO.		Declín. del Sol á 12 h. 17° 38' 47" Austral.	Sale el Sol á 7 h. 15' 23" t. m.
SO.		Nubes.	Se pone á 5 h. 1' 55" t. m.	
SO.		Id.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 13' 30" t. m.	
SE.		Id.		

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 4.ª de abono para hoy, martes, á las siete y media.—A 4 reales.—Segunda representación del melodrama en 3 actos. **El huérfano mudo**—El divertimento tomado del baile. **El lago de las hadas**.—Y el juguete cómico en un acto. **La mujer de Ulises**.

Mañana, miércoles, la aplaudida zarzuela en 3 actos, **La hija del regimiento**.

Los billetes se venden en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 6 de abono y trasmisible para hoy, 30 del corriente.—6.ª representación de la tan aplaudida ópera en 3 actos del maestro Rossini, titulada: **Otello**; desempeñada por las señoras Poinsot y Mas Porcell, y los señores Villani, Baraldi, Ordinas, Setragini, Ballecá y coros de ambos sexos. Se hacen las supresiones de costumbre.—Entrada general, 6 reales; 5.º piso, 4 rs.

Nota.—Mañana tendrá lugar la primera representación del divertimento de baile extranjero, titulado: **La Mascarita**; compuesto y dirigido por el señor Moragas, y en el que toma parte la primera pareja de bailarines Caprotti-Poggioli y todo el cuerpo de baile.

TEATRO DEL ODEON.—Sección de la Gata.—Per la funció de dijous, dia 1, en la que s'posarán en escena las produccions noves. **La por guarda la vinya**, y **Un mosquit d'arbre**. Se reservan localitats en les llibrerías de Lopez, carrer Ample, 26, y Rambla, 20.

TEATRO ROMEA.—Sección catalana.—Funcion sexta de dita secció y 29.ª de abono para demá dimecres.—Primer, S. n'fonia.—Segon, La divertida comedia en un acte, original de D. Marcial Busquets, **sistema Raspail**.—Tercer, La aplaudida comedia en 3 acte, de D. Francisco de Sales Vidal, **Els de fora y els de dins**.—Cuart, Estreno de la festiva comedia original de D. Eduardo Vidal, titulada

El uso de la Mora; dirigida por lo primer actor del género comich D, Gervasio Roca, y por la que s'ha pintat una decoració nova.—Entrada, 2 rs.
A dos cuarts de vuit.

Avuy se despatxa en Contaduria.

Servicio de la plaza para el 30 de enero de 1866.

Jefe de día, D. Andrés Ayuso, comandante del regimiento infantería de Bailen.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital, Alcántara.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

El comercio de esta plaza y sobre todo los navieros estaban ayer muy alarmados, notándose señales evidentes de ello en la hora de bolsa, con la noticia que ha corrido de que habían salido de los puertos de Inglaterra dos ó tres corsarios chilenos con objeto de apresar buques mercantes españoles. Al pié de estas líneas insertamos una comunicacion del gobierno de la provincia de Cádiz, de la que resulta la confirmacion del hecho. También lo confirma nuestra correspondencia de la corte, y dice que el gobierno ha tomado medidas para evitar ó disminuir los perjuicios que pudieran ocasionar al comercio. Ignoramos cuáles ellas sean, pero esperamos que en esta ocasion el gobierno se mostrará á la altura de la mision que le está confiada y de los grandes intereses que debe proteger, apelando para ello si es menester al armamento de los buenos vapores de nuestra marina mercante, los cuales prestaron utilisimos servicios en la última campaña de Africa, y no dudamos que si se apelaba á ellos sostendrian gloriosamente el honor del pabellon nacional.

Dice así la comunicacion referida:

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—Circular núm. 481.

El señor comandante de marina de este tercio naval me dice con fecha de hoy lo siguiente:

«El Excmo. señor comandante principal de los tercios Navales de Poniente, en oficio de hoy me dice:—El Excmo. señor Capitan general del departamento, en oficio de esta fecha, me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—El Excmo. señor ministro de Marina, en 21 del actual y de Real orden me dice:

Excmo. Sr.: En Real orden de 18 del actual, me espresa el señor ministro de Estado lo que copio:—Excmo. señor: El ministro de S. M. en Londres me dice (en telegrama de fecha 18 del actual á las 3 y 50 de la tarde lo siguiente:—En 23 de diciembre por despacho y por telegrafo avisé la salida del Eagle, corsario; desde entonces nada he sabido.—Ayer ha salido de Liverpool con bandera peruana el Hinascar, con la tripulacion del Shenandoah y artillería de Armstrong, su capitan Salcedo; aunque del servicio del Perú, es chilena. Dícese que iba á las costas de España. En Glasgow siguen aprestándose los dos que tengo anunciados. Y por continuacion á las Reales órdenes de 23 y 26 de noviembre próximo pasado, lo traslado á V. E. de la de S. M. para su conocimiento, y á fin de que, circulando el preinserto despacho á las autoridades de marina de la comprension de su mando, noticien estas oportunamente á los capitanes de los buques mercantes, próximos á salir á la mar, la existencia de corsarios, para que naveguen con precaucion, sin perjuicio de las disposiciones que ha adoptado el gobierno de S. M. para su proteccion, en el concepto de que los corsarios de referencia son buques de hélice de 1,200 toneladas, 230 piés de eslora, 32 de manga, 20 de puntal, calan 16 piés, aparejados de brik-barea: su marcha de 12 á 13 millas, y armados con dos ó tres cañones de grueso calibre, sistema Armstrong y montados en colisas.

Lo que transcribo á V. E. para su noticia y la mas amplia y urgente circulacion en los tercios de su mando, á fin de que llegue cuanto antes á conocimiento de los capitanes de los buques del comercio el contenido de la inserta Real orden.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. I. rogándole que con la urgencia que el caso requiere, se sirva mandar publicar la mencionada Real orden en el *Boletín oficial*.

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial de la provincia para noticia de los capitanes y patrones de los buques mercantes.

Cádiz 24 de enero de 1866.—El gobernador, Enrique de Cisneros.»

—Ya en otra ocasion nos hemos ocupado del buen servicio que tienen establecido los dueños de los carruajes de Mollet á Caldas, San Feliu de Codinas, Castelltersol y Moyá, os cuales deseando proporcionar todas las comodidades posibles á los viajeros que hayan de recorrer aquella línea, han combinado la salida de carruajes de dichos puntos de la manera siguiente: Desde el día 1.º de febrero á la llegada del primer tren, habrá en Mollet carruaje para Caldas, San Feliu y Castelltersol; cuando llegue el segundo tren saldrá un coche para Caldas solamente; en el tercer tren lo habrá para todo el trayecto hasta Moyá, y á la llegada del cuarto tren, solo se admitirán asientos hasta San Feliu. De las citadas poblaciones saldrán carruajes á las horas siguientes: de Moyá, á las ocho y media de la mañana; de Castelltersol, á las once de la mañana y á las dos de la tarde, de San Feliu, á las cuatro y media y diez de la mañana, y á la una de la tarde, y de

Caldas, á las cinco y á las ocho de la mañana, y á la una y media y á las tres de la tarde. Esta combinacion que van á establecer los señores Mélich, Puig, Sagalés y compañía, será muy útil á los viajeros y al público en general; pero es conveniente se establezca un buen servicio de carruajes de Moyá á Vich, por el estilo del que hay en el trayecto de Manresa á Moyá, para que puedan aprovecharse por completo las citadas carreteras.

—Segun se nos ha manifestado, en la reunion que celebraron anteayer en el Salon de Ciento los tenedores de obligaciones del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora se nombró una comisión encargada de gestionar la manera de hacer efectivo el importe de los intereses que han dejado de satisfacerse.

—El Excmo. Sr. D. José de Salamanca ha arrendado el local de los Campos Eliseos de esta ciudad al señor Clavé, quien, segun dicen, se propone presentar algunas novedades en los espectáculos y diversiones que todos los años tienen lugar en aquellos jardines.

—El Real Consejo de Instrucción pública ha propuesto en primer lugar de la terna para una categoria de término á don Ramon Giralt y Punti, catedrático de griego del Instituto provincial de Tarragona.

—Sabemos que el Dr. D. Carlos F. de Cas'roverde, acreditado profesor de idiomas, ha sido nombrado para sustituir la cátedra de lengua alemana en este Instituto provincial de 2.^a enseñanza.

—Segun escriben de Lérida, se encuentra gravemente enfermo el Ilre. Sr. canónigo lectoral de aquella Santa Iglesia Dr. D. José Ibars.

—Anteanoche, segun hemos oido referir, un caballero que pasaba por la plaza del Buensuceso fué insultado por un individuo que le pidió limosna, pero con tanta mansedumbre que llegó al extremo de sacudirle un bofetón, despues de algunas palabras inconvenientes.

—Esta noche en el Circo dramático se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos titulada «Los soldados de plomo,» dirigida por el señor Lumbreras; y la chistosa pieza en un acto «R. I. P.,» dirigida por el señor Roca.

—Dentro de muy breves dias si el gobierno no toma una seria determinacion acerca del particular, el Registro de propiedad se va á quedar sin libros, puesto que segun noticias no queda ninguno de reserva, á pesar de las gestiones que la autoridad superior judicial ha hecho para que se hiciera una nueva remesa. Si el Registro es necesario, como ordena la ley, justo es que se atienda á esta necesidad, si no se quiere perjudicar á los propietarios de esta capital. No sabemos si sucede lo propio en los demás Registros; empero es preciso que á ninguno de ellos falte el material necesario para este importante servicio.

—En los anuncios oficiales que publica la *Revista mataronesa* hemos visto que se habia iniciado por la Alcaldir constitucional de aquella ciudad una suscripcion cuyo *minimum* es de *cuatro* maravedises, y el *maximum* de *diez* reales. Esta suscripcion tiene por objeto hacer una demostracion de afecto á las Autoridades superiores, Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, y Excmo. Sr. D. Antonio Hurtado, por su heroico comportamiento durante la aciaga época del cólera.

—Ayer tarde, en una ladrilleria de la falda de Monjuich se encontró el cadáver de una mujer, que al parecer habia fallecido sin recibir herida de ninguna especie. El señor Juez del distrito de S. Beltran procedió al levantamiento del cadáver, y dispuso que los médicos forenses analizaran un trozo de pan y una botella de licor que habia junto á la difunta.

—Hoy da funcion semanal en el Olimpo la sociedad titulada *Lope de Vega*. Se pondrá en escena la comedia en tres actos, *Jugar por tabla*, y la pieza en un acto *Las gracias de Gedeon*. Parece que al objeto de dar mas variedad á las funciones, á mas de los conciertos de canto y piano que se preparan, tratan de dar los sócios algunos bailes de sociedad, y uno de máscaras en la semana de Carnaval.

—En la *Revista mataronesa* del domingo último leemos lo que sigue:

«El martes al mediodía en las inmediaciones de esta ciudad tuvo lugar delante de un escogido concurso de agricultores la prueba de un arado de vertedera giratoria que profundiza hasta palmo y medio, arrastrada por un solo caballo, y vuelve la tierra, dejando enterrada la yerba que crece en la superficie; de suerte que casi ahorra una labor de laya. Pudiendo servir de modelo la que hay en esta ciudad, no dudamos que nuestros herreros se apresurarán á fabricarlas y nuestros agricultores á comprarlas, atendida.

Las ventajas que presenta sobre el arado comun ó á la romana, su sencillez y el bajo precio á que resultan.»

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú* del domingo :

«Durante el pasado año 1865 hanse verificado en nuestra villa 63 matrimonios. De ellos, 48 lo han sido de solteros con solteras ; 2 de solteros con viudas ; 9 de viudos con solteras, y 4 de viudos con viudas.

En igual periodo de tiempo han ocurrido 440 nacimientos, pertenecientes los 225 á la clase de varones y 215 á la de hembras.

Las defunciones han sido asimismo 412, divididas en la forma siguiente : Solteros, 129 ; solteras, 130 ; casados, 40 ; casadas, 44 ; viudos, 26, y viudas 43. O sean, 195 varones y 217 hembras.»

—Segun la *Andalucía*, se ha establecido completamente el servicio de mercancías entre Córdoba y Málaga, saliendo de Córdoba un tren todos los dias á las 7 y 45 minutos de la mañana, y llegando el que sale de Málaga á las 4 y 12 de la tarde.

—En el *Avisador Malagueño* leemos los siguientes sueltos :

«Entre los diferentes obsequios que ha recibido el señor Carbonell en la noche de su beneficio, se cuenta una buena cadena de oro para reloj, una petaca de oro, una sortija y una botonadura de diamantes. Los aplausos que recibió del público fueron muchos, y la entrada en el teatro un lleno.»

«Ayer hubo temporal en esta costa. La mar estaba imponente, y las olas bañaban la esplanada del muelle y las oficinas de Sanidad, y algunos golpes de mar entraron por una ventana de la torre del vigia. Por fortuna no soplabá el Sudoeste declarado, pues en este caso el temporal hubiera sido furioso. Entraron muy pocos buques, y un místico que venia de Levante, que entraba cerca de las doce, se vió en inminente peligro de sumergirse al volver las puntas, pues ya sobre las rompientes se rasgó la vela trinquete y se zafó la escota, quedando á merced de las olas y casi sin gobernar. Providencialmente salió á poco de este mal paso, y al punto se presentaron botes del *Alerta* y la lancha de salvamento á prestarle auxilios. También estaba en mala situación una barca sueca, pero ya al medio dia debió haber recibido auxilios y quedar amarrada. Se temia que en la madrugada de hoy pudiese presentarse el temporal con mas fuerza.»

El Sr. Director general de Administracion local ha tenido la amabilidad, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar de los resúmenes generales de los presupuestos municipales por ingresos y gastos, respectivos al ejercicio del año económico de 1863 á 1864; y otro de los resúmenes de las cuentas provinciales correspondientes al mismo periodo, y que se presenta á las Cortes en cumplimiento de lo prevenido en el art. 54 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1865.

Segun espresan estos resúmenes, las provincias de España, excepto las Vascongadas y Navarra, han invertido en la administracion provincial durante el indicado ejercicio la suma de 133.460.923 reales : esto es, en los gastos de los Consejos de provincia, de las elecciones, comisiones especiales, administracion de las fincas provinciales, censos y pensiones, 9.543.439 ; en los de instruccion pública, la primaria, los institutos de segunda enseñanza, bibliotecas, museos, escuelas especiales, sociedades económicas, con las resultas del año anterior, 14.426.077 ; en beneficencia con las resultas del año anterior, hospitales, casas de Misericordia, de Espósitos, juntas provinciales, estancias de dementes, calamidades públicas, 61.913.522 ; en obras públicas, 1.473.695 ; en correccion pública, 4.569.612 ; en el ramo de montes, 1.882.991 ; en otros objetos, como quintas, inspeccion de baños, bagajes, Boletín oficial, 9.965.264 ; en gastos voluntarios, como construccion y reparacion de carreteras, edificios provinciales, formento á la agricultura, donativos, etc., 23.314.241 ; en imprevistos, 1.916.707 ; en resultas por adiccion de presupuestos anteriores, 4.453.375.

Los ingresos con que han atendido á las indicadas obligaciones, han procedido en la cantidad de 5.397.579 de los productos generales, como son rentas, reintegros, pósitos, en la de 56.560 de derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes ; en la de 8.927.988 de arbitrios establecidos ; 5.185.752 de los productos del ramo de instruccion pública ; 38.403.313 del de beneficencia, que forman un conjunto de 57.931.192. Hasta aqui han llegado sus recursos ordinarios. No bastando ellos se ha echado mano de un recargo ordinario sobre los cupos de las contribuciones territorial, industrial y sobre la renta de la sal que ha reportado 73.480.521, y de otro extraordinario que ha producido 6.043.997 ; á lo que se han añadido las resultas de presupuestos anteriores en la can-

idad de 47.638,350. Ascendiendo el total general de ingresos por todos conceptos á 185.134,060.

Las provincias Vascongadas y Navarra figuran en los dichos resúmenes por un total de gastos que asciende á 21.643.549, y lo componen como partidas principales la de gastos diversos que importa 8.937,774; la de 4.361,922 dedicados á la construccion de carreteras, la de 3.870,297 á la conservacion de las mismas, 1.702,968 al ramo de beneficencia, 1.005,243 al de instruccion pública. Sus ingresos ordinarios llegan á 13.399,110, y se forman del producto de sus rentas y censos en la cantidad de 881.800; de sus derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes, en la de 3.483,833; de sus arbitrios establecidos 8.749,226; de los rendimientos de instruccion pública en 254,231 y del de beneficencia en la de 36,000 reales. Para suplir el déficit han recargado los cupos de sus contribuciones y renta de la sal en 3.525,380 reales, y obtenido por resultas de presupuestos anteriores 2.261,671 reales.

El conjunto de provincias de España esceptuando las Vascongadas y Navarra cuenta como es sabido 8.773 distritos municipales.

Durante el indicado ejercicio los gastos que han presupuestado estos forman un total de 383.710,598 rs. y se destinan á las atenciones siguientes que son de su cargo: 81.611,920 á gastos de los Ayuntamientos; 11.494,018 á los de policia, de seguridad; 38.615,226 á policia urbana; 66.272,600 á la instruccion pública; 19.037,190 á la beneficencia; 37.758,308 á la construccion y reparacion de obras públicas; 861,581 al personal y material de los depósitos municipales; 3.208,409 al personal de las cárceles de partido y audiencia; 4.565,195 á la manutencion y conduccion de presos; 92,411 á los socorros á pobres, tránsitos y ejecuciones de justicia; 11.212,936 á las obras de las cárceles costeadas por los pueblos, y á la cuota con que atienden á los gastos carcelarios del partido judicial; 6.410,098 á la explotacion de los montes; 41.125,986 á las cargas á que estan afectos sus bienes; 23.466,831 á los gastos voluntarios; 10.792,942 á imprevistos; 23.471,462 á las obligaciones correspondientes al presupuesto del año último; 3.692,585 á las obligaciones que pertenecen á presupuestos de años anteriores.

Veamos de donde habian resuelto las municipalidades sacar los recursos con que habian de atender á estos cuantiosos gastos. Segun el resumen á que nos referimos, los productos de sus presupuestos ordinarios solo podian proporcionar 118.448,269, procedentes; en la cantidad de 33.657,192 de los productos liquidos con deduccion del 20 por 100 y contribuciones de los bienes no enajenados, en la de 13.202,973 de los productos de montes, en la de 26.743,271 de impuestos establecidos, en la de 13.418,106 de las rentas de beneficencia, en la de 3.532,969 de arbitrios de beneficencia, en la de 27.873,758 de recursos extraordinarios y eventuales.

Contaron además los municipios con 63.953,374 reales, resultas de los años anteriores que figuran en el presupuesto adicional; aun así solo conseguian obtener 182.401,643 reales: para llegar al complemento que necesitaban, propusieron un recargo ordinario en las contribuciones de inmuebles, subsidio y consumos que importa 145,322,544, y como no bastase éste apelaron á un recargo extraordinario sobre las mismas contribuciones calculado en 54.708,626; á establecer arbitrios especiales por imposiciones sobre especies de consumos que menciona la tarifa número 2.°, sobre artículos no comprendidos en la tarifa, y sobre otros objetos con arreglo al Real decreto de julio de 1859, del que se esperaban 16.766,822 reales.

Las provincias Vascongadas y Navarra tienen 576 distritos municipales. En el período á que nos referimos los gastos calculados en los presupuestos de los mismos comprenden en conjunto la suma de 26.192,692 rs., de los cuales 7.769,040 se destinan á las atenciones de los Ayuntamientos y policia, 3.089,612 á instruccion pública, 1.970,228 á las atenciones ordinarias de beneficencia, 3.586,891 á obras públicas, 1.384,347 á gastos voluntarios, 6.285,091 á satisfacer las cargas. Los ingresos de estos municipios vienen calculados en la suma de 20.950,677 rs., formada en su mayor parte de los productos del presupuesto ordinario, en el que entran los impuestos establecidos por 15.558,092, los ingresos por beneficencia en 1.387,838, y otras partidas importantes; de manera que los recargos y arbitrios especiales de consumos solo integran en ella por 776,988.

Estos datos se prestan á consideraciones notables sobre el estado de los servicios de la administracion local, y de las rentas é impuestos con que se sufragan; ellos nos servirán de base cuando emprendamos un estudio detenido sobre este importante asunto.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Caja de crédito hipotecario.—Imposiciones de 4 clases; las de 3.ª han cobrado 11'55 por 100. Calle Paz de la Enseñanza, 2, principal.

** El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZÚCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

** **HAY PARA VENDER Ó ARRENDAR** en Badalona, en una posición dominando el mar, una grande y hermosa fábrica con grandes cuadras, almacenes, veinticinco plumas de agua, casa de habitación, jardines, huerta y viña. Se darán mas informes en Barcelona, calle de la Union, n. 4, principal.

** **UN SUGETO DE PROBIIDAD**, inteligencia y actividad suma. que puede dar en fianza mil duros y mas, desea procuras de casas buenas. Boters, n. 6, piso 2.º derecha.

** *La Propietaria Española.*—Da un interés fijo anual del 12 al 15 p. c. Ciudad, 13.

** **CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA.**—Caja Fomento de Economías.—Interés fijo anual del 9 al 17 por 100. Calle de la Boqueria, n. 21, piso 2.º, puerta 1.ª

** El vapor-correo **BERENGUER**, capitán D. Francisco Mercadal, saldrá el 31 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

** **VAPORES-CORREOS DE A. LÓPEZ Y C.ª**—Véase el anuncio en su lugar correspondiente.

REVISTA DE LA PRENSA DE MADRID.

POLITICA FUTERA.

El estado escepcional en que todavía nos hallamos, y que habrá desaparecido probablemente cuando esta revista se publique, sostiene el retraimiento no del todo justificado que algunos periódicos del partido ultra-liberal se impusieron al verificarse los deplorablemos sucesos que hemos presenciado con honda pena, é impide á los demás proponer y formular el amplio juicio que la opinion pública exige sobre acontecimientos que, no por previstos, han dejado de sobreescitar el sentimiento de toda clase de personas.

Entre tanto ha surgido en la prensa la cuestion de cuál será la politica mas conveniente que en lo futuro deba seguirse para hacer imposibles movimientos y atentados que, perjudicándonos gravemente en el interior del país, dan de nosotros á las gentes estrañas una idea mas triste y un concepto mas desfavorable del que, á pesar de todas las cesgracias, merecemos en realidad.

Sostenido el debate por periódicos tan ilustrados como el *Espíritu público* de una parte, y la *Politica* y el *Diano Español* por otra, ha alcanzado, además de la importancia que por su misma esencia tiene, la que han sabido prestarle hábiles contendientes por el mérito de sus razonamientos y el no menos estimable de digna templanza en la forma y leal propósito en la investigación de los mejores medios que á una saludable politica conduzcan.

En este terreno, la discusion no solo es admisible y conveniente sino que promete dar resultados beneficiosos; porque apoderándose de ella la opinion pública habrá alcanzando algun término de aceptacion para cuando el asunto se ventile, en mayor escala y mas altas proporciones, ante la representacion legitima del país.

Por el contrario, la discusion con el mismo intento iniciada por los partidos extremos nada conduce hoy, siendo su esterilidad el menor de los males que en la misma pueden notarse; porque no ofreciendo recursos aceptables, ni proponiendo cosa hacedera, solo sirve á irritar mas las pasiones, á engrandecer la desesperacion de unos ó atemorizar á otros ya bastante atribulados, empeñada como está en hacer creer que con el régimen actual todo está espuesto á inminente peligro de muerte.

En los partidos medios, en los que se proponen, y creemos en la sinceridad de todos ellos, hacer compatibles en la vida la libertad y el orden, como lo son en la idea, la cuestion ahora como siempre recae sobre el mas ó el menos, si bien no puede ocultarse que ahora importa mas que en la generalidad de otros casos y ocasiones semejantes, apreciar con exactitud esa deseada medida de conveniencia; porque del exceso lo mismo que del defecto, en poco ó en mucho que fuere, podrá venir gravísimo daño á la causa de los intereses públicos.

¿Conviene dar á la politica, apreciadas en su justo valor las actuales circunstancias,

un caracter decidido y sistemáticamente represivo? ¿Conviene, por el contrario, ser hoy mas liberales que ayer, mañana mas liberales que hoy, segun frases de que quizá no debiéramos acordarnos?

No puedo contestar, sin distinguir. Mas no teman los lectores que la distincion sea ardid para salvar el rigor de una conclusion terminante y categorica: nó. Distinguiré; porque, solo distinguiendo mucho, se evita el confundirlo todo. Distinguiré; no para quedarme entre una y otra respuesta, sino para dar la que me parece justa y acertada con toda resolucion.

Cuando se habla de politicas represivas y de politicas liberales, suele olvidarse por completo la primera y mas augusta de las politicas; la politica del profundo respeto y santa veneracion á la ley. Por esta confusion que solo ha podido introducir el abuso del lenguaje, se hace necesario distinguir respecto á la inteligencia que deba darse á los términos en que se propone la cuestion.

Si por politica represiva se entiende faltar en lo mas mínimo á la ley ó pedir á leyes de circunstancias anormales, convirtiéndolas en sistema de larga duracion, los medios y recursos que la razon abiertamente niega, tendremos por ilegal, abusiva y atentatoria semejante conducta. Si suponiendo que las leyes existentes no bastan á salvar los legitimos intereses sociales comprometidos ó amenazados de rudos ataques, se quiere dar á entender, hablando de politica represiva, la necesidad de discutir y sancionar nuevas leyes que con mas medios fortalezcan el poder y hagan legitima la represion que se conceptúe absolutamente necesaria, por nuestra parte, sin vano alarde pero con intima conviccion, declaramos que nos parecen desacertadas esas opiniones, y que con tales recursos y leyes, que por un momento nos imaginamos tan perfectos como sus iniciadores desearian, no se puede estar seguro de llegar al término deseado, corriéndose, por el contrario, grave riesgo de caer en el escollo opuesto con no menores lastimosas consecuencias. La exagerada represion, faltando á la ley ó eludiéndola, será siempre una tirania: la represion fundada en nuevas leyes que pudieran sancionarse, será grave y peligrosísima inconveniencia.

Tampoco creemos necesario ni conveniente, y este es el segundo término de nuestra distincion, que el gobierno y los ministeriales y los conservadores todos se lancen por esos mundos gritando «libertad», ni que los periódicos de estas ideas, los ministeriales sobre todo, escriban cosas que puedan parecer amenazantes ni pusilánimes, porque tanto de una como de otra manera podrian cometer pecado no leve. ¿Entienden por politica liberal permitir desde mañana mas comités, mas procesiones, mas griteria contra las instituciones constitucionales? A mi no me parecerá eso mas ni menos liberal nunca: en los que lo hacen ó lo han hecho me ha parecido siempre una desdicha: en los que lo consintieron una tolerancia que tenia muchas razones en su abono, la mayor y mas interesante parte de ellas plenamente justificada por los sucesos. ¿Será politica liberal reformar las leyes de imprenta, de reuniones, de enseñanza, de disciplina militar en el sentido mas propicio á facilitar el desenfreno de periódicos contra toda autoridad divina y humana, la perturbacion constante por las alharacas de los que solo se reunen para amenazar, insultar y ofender á los demás, las propagandas revolucionarias, subvencionadas por el presupuesto, la insubordinacion de la fuerza pública premiada como un servicio á la patria? Si esta es la libertad que se pide, y muchos han creído á veces ó han aparentado creer que tal era la libertad de su idolatria, y esta la politica que se defiende como mas conveniente, reniego de ella, y sin titubear declaro que puesto en el caso de ser liberal por ese estilo, preferiria la libertad absoluta de las masas populares que con su instinto, pasadas las crueldades de primeros impetuosos extravíos, levantarían algo superior á lo que pueden dar de si ambiciones y felonias de hombres y clases de cerazon pervertido. La libertad que no se funda en el respeto á la ley, es odiosa tirania: la mayor libertad que hoy pudiera pedirse no se distinguiria de la revolucion.

Para los partidos medios, ambas soluciones son extremas é inaceptables. Creerán algunos de sus prohombres que se necesita hacer algo ó mucho en uno ú otro sentido: provocarán contienda y oposicion dando al asunto extraordinarias proporciones. Dificilmente se convencerá de ello la verdadera opinion pública: los partidos no lo creerían tampoco, si los odios personales les permitiesen ver con claridad el verdadero estado de las cosas.

Hecha la distincion conveniente, á nuestro juicio el gobierno está en el caso de proseguir con firme energia la senda politica que desde un principio se trazó como mas conforme á sus ideas y mas provechosa á las instituciones.

Si pudiera reducirse á una sola espresion el conjunto de penosos y sagrados deberes que la dificil situacion politica en que nos hallamos le impone, diriamos que los recientes sucesos le obligan solo á tener mas vigilancia y á estar mas sobre aviso que en los pasados tiempos, aunque estemos seguros, como lo estamos, que no ha sido por falta de diligencia y prevision sino acaso por efecto de estas cualidades y de su prudente ejercicio por lo que ha estallado la mina que de algunos años atrás se preparaba y de cuya esplosion tanto esperaban los revolucionarios que de continuo querian amedrentar á las gentes sencillas con sus terribles amenazas.

Mayor cuidado y vigilancia en todo: esto es lo que por hoy debemos pedir al gobierno, y esto es lo que de su prudencia y patriotismo tenemos derecho á esperar.

El respeto á las instituciones y á las leyes se consolida mediante el buen ejercicio de las funciones públicas y la mas rigurosa observancia, exigida á todos, de la legalidad existente. Sin salir de estos limites, procurando que los poderes constitucionales obren dentro de su esfera propia y dando á las legítimas manifestaciones de la opinion pública toda la amplitud que de derecho les pertenece, se restablecerá la confianza adquiriendo cada dia mayor fuerza los hombres de todas jerarquías que desean vivir del trabajo é intervenir en los negocios públicos de la manera que las leyes conceden, mientras que los descontentos y bulliciosos perderán por completo el ya menguado crédito que tenian para hacer creíbles sus descabellados intentos.

Prudencia y vivo celo de parte de los gobernantes: confianza del pais en sus derechos y propios recursos: profundo respeto de todos á la ley. Esta nos parece la mejor represion y la mejor tambien de todas las libertades.—I. V.

Enero 27.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 28 de enero.

La concurrencia en el Bolsin de esta tarde ha sido muy escasa, sin que se hicieran apenas operaciones, por cuyo motivo no puedo dar una cotizacion fija.

La *Reforma*, ocupandose de la reunion celebrada anteanoche por varios diputados, deplora la actitud que tomaron algunos de dichos señores no mostrándose propicios á que la comision por sí y ante sí, con la iniciativa que corresponde á los diputados, hiciera un estudio sobre el asunto que motivó la junta.

De notar es que la mayor parte de los diputados que tal conducta observaron han sido elegidos por provincias en las que no eran por cierto muy conocidos antes de verificarse las elecciones.

El pais no podrá menos de aplaudir la independendencia de la mayoría, que dió á entender cómo se han de llevar á cabo las buenas prácticas parlamentarias.

La comision que ha de tratar sobre los derechos de consumos debe reunirse esta noche ó mañana bajo la presidencia del señor Nuñez de Prado, y á fin de conocer cual es el pensamiento del gobierno sobre esta importante cuestion, ha llamado á su seno al señor D. Lope Gisbert que, como amigo intimo del ministro de Hacienda y concededor de su plan financiero, podrá dar las esplicaciones necesarias. La comision, al obrar así, desea manifestar que no abriga ningun pensamiento hostil contra el gobierno.

Hoy han empezado ya á hablar los periódicos de corsarios chilenos con motivo de una órden del ministerio de Marina trasmitida á las autoridades del departamento de Cádiz para que los buques mercantes tomen las precauciones necesarias. Parece que desde diciembre está en la mar el buque corsario *Eagle*, aunque no se tiene noticia ni de su paradero ni de que haya causado ningun daño á nuestra marina. Hace pocos dias salió tambien de un puerto inglés el *Huascar*, tripulado por los marineros que llevaba el corsario confederado *Shenandoah* y mandado por un tal Salcedo. Apenas salió á la mar sufrió averias que le obligaron á entrar en el puerto francés de Brest para repararlas. Se están alistando además dos buques en Glasgow, llamados el *Clair* y el *Tornado*, que es probable salgan pronto á navegar. El gobierno ha sabido oportunamente por nuestro representante en Lóndres estos aprestos navales y ha tomado medidas para evitar ó disminuir los perjuicios que pudieran ocasionarnos, pero se ignoran cuales sean estas medidas. Nada se ha decidido todavia sobre el futuro jefe de nuestra escuadra en el Pacífico; el gobierno espera la llegada del correo que debe arribar de un momento á otro á Southampton para tomar una determinacion.

Hoy se ha verificado una reunion de los directores de los periódicos que suspendieron voluntariamente su publicacion hace dias para tratar de la conducta que deben se-

guir. La reunion se ha verificado en la redaccion de las *Novedades* y he oido decir que nada han decidido sobre cuándo volverán á aparecer dichos periódicos. Se asegura que la *Iberia* no cambiará de título, pero que la dirigirá el señor Ruiz Zorrilla. No es cierto que la *Democracia* vaya á desaparecer, ni que el señor Castelar se retire á la vida privada.

El gobierno está decidido á no levantar el estado de sitio hasta dentro de algunos dias, aunque esto le cueste dar una batalla mañana en el Senado.

Hoy ha llegado el ministro de Hacienda de vuelta de Burgos, donde su madre se encuentra todavia enferma de gravedad.

Entre algunos demócratas de segunda fila han ocurrido graves disgustos por culparse mutuamente de falta de decision durante las criticas circunstancias por que hemos atravesado.

Anoche se abrieron por fin los círculos no políticos de Madrid. Tan pronto como se levante el estado de sitio se abrirán tambien la Tertulia progresista y el Circulo de la Union.

Segun datos oficiales los insurrectos de Prim en los 18 dias de su marcha desde Arganda á Portugal han recorrido una distancia de 820 kilómetros, ó sean 149 leguas próximamente.—C. de C.

Paris 26 de enero.

Aun no se ha repartido el *Libro Amarillo*, ó sea, la coleccion de documentos diplomáticos que de cuatro años acá es entre nosotros la imitacion del *Blue-Book* inglés, y parece que el gobierno vacila en elegir los documentos relativos á Méjico, y sobre la conveniencia de publicar ó no algunos de ellos.

La publicidad dada por los periódicos ingleses á algunos despachos comunicados al Congreso de los Estados Unidos, sigue causando bastante sensacion en nuestros círculos políticos y se asegura que Mr. Drouyn de Lhuys protesta contra la exactitud de cierto despacho de Mr. Bigelow, ministro de los Estados Unidos en Paris, despacho en que refiere una entrevista de dicho diplomático con nuestro ministro de negocios estranjeros.

Asegúrase que el gobierno francés, en la discusion del mensaje, lo propio que en el discurso del Emperador, y en la esposicion de la situacion del imperio, insiste é insistirá en que el gobierno del emperador Maximiliano está en pleno ejercicio de su autoridad, y que para reclamar contra sus actos, los Estados Unidos han debido dirigirse á él personalmente, ó cuando menos por conducto de agentes acreditados en Méjico.

Las próximas discusiones del Cuerpo legislativo nos darán alguna luz sobre el particular. Entretanto el *Libro Azul* en que se espone la situacion interior del imperio, contiene, relativamente á la cuestion romana, párrafos que merecen mucha atencion, y que bajo el punto de vista católico, son tan interesantes para nosotros como para Vds. Me limito á copiar en prueba los párrafos siguientes:

«La corte de Roma se ocupa en aumentar el efectivo de su ejército y ponerse en estado de atender por sí á la conservacion del orden en todo su territorio. Nosotros le hemos ofrecido nuestra cooperacion para facilitar el alistamiento de voluntarios y la organizacion de sus fuerzas.»

Esta asercion viene aclarada en la *Opinion nacional*, que publica una carta dirigida por el general comandante de la subdivision de Argel al comandante del sexto batallon de la legion extranjera en Blidah. Esta carta, que data ya de algunos meses, está concebida en los términos siguientes:

«Mi querido comandante: S. E. el gobernador general ha manifestado al comandante general de la provincia, que el Emperador ha propuesto la creacion de un cuerpo compuesto de uno ó dos batallones, destinado á atender á la seguridad personal del Padre Santo cuando salga de Roma la division francesa de ocupacion.

Este cuerpo que irá á dar la guarnicion en Roma, será costeado por el gobierno pontificio, con arreglo á las dotaciones de los regimientos franceses residentes actualmente en los Estados de la Iglesia, y gozará de las demás ventajas y derechos que tienen estos señalados.

El ministro desea que se invite desde luego á los soldados de vuestro batallon, que tengan voluntad de engancharse, sin distincion de nacionalidades, enterándoles de los pactos del enganche, y advirtiéndoles que el tiempo por el que se enganchen en Italia, se les abonará para la licencia absoluta en nuestro ejército.

Los que se enganchen, deberán tener buena hoja de servicios, y alistarse á lo menos por tres años.

Me remitireis sin demora la nota de los que deseen alistarse.»

Esta carta fué leída en los cuarteles de Blidah y produjo una impresion muy favorable, pues las siete novenas partes de los individuos del batallon pidieron permiso para ir inmediatamente á Roma.

Por lo que respecta al convenio de 15 de setiembre, el *Libro Azul*, tratando de la cuestion de la deuda pontificia, se espresa en estos términos :

«Segun el artículo 4.º del convenio, la Italia está dispuesta á encargarse de una parte proporcional de la deuda de los antiguos Estados de la Iglesia. El gobierno imperial desearia asegurar á la corte de Roma los beneficios de esta cláusula. La dificultad consiste ahora en encontrar los términos en que pueda hacerse un compromiso que no implique por parte del Papa ninguna renuncia á sus anteriores reservas.

El gabinete francés en union con el gabinete de Florencia confia obtener en breve un acuerdo que la Santa Sede podrá aceptar sin ningun sacrificio de su dignidad.»

Estas declaraciones y estos hechos confirman plenamente todo lo que se ha dicho sobre la nueva faz que ha tomado la cuestion romana. Es evidente que podemos volver con tranquilidad la vista hácia este lado, y en este momento el estado amenazador de nuestras relaciones con el gabinete de Washington es lo que da mas qué pensar en nuestros círculos oficiales.

Créese que aun tardarán ocho dias en empezar las discusiones del mensaje en el Senado; pero no ofrecerán grande interés. Para conocer las cuestiones á fondo tendremos que esperar las discusiones del Cuerpo legislativo.—D.

Paris 27 de enero

Sigue esperándose que se reparta el *Libro Amarillo*, y la curiosidad con que se le espera es tanto mayor en cuanto, á juzgar por lo dicho por el periódico ministerial *La Patria*, el citado Libro no ha de contener los despachos relativos á Méjico, bajo el pretexto de que su publicidad actual ofreceria graves inconvenientes para las negociaciones pendientes entre Paris y Washington. Semejante silencio produciria mal efecto, porque se prestaria á muchas suposiciones, y se duda que el gobierno insista en esta determinacion. Por otra parte, los documentos que en tal caso se conserven reservados en cartera, serán publicados por el gabinete de Washington, y de esta suerte se tendrían todos los inconvenientes de la publicidad sin ninguna de sus ventajas.

Por lo demás, se asegura que el gobierno de los Estados Unidos hará en breve declaraciones muy simpáticas á la Francia y propias para facilitar el arreglo que unánimemente se desea en uno y otro lado del Atlántico.

En la Bolsa y en los círculos financieros esta cuestion es la que mas da qué pensar, y mientras no se resuelva clara y esplicitamente en sentido pacífico, no será fácil que se reanimen los negocios. Este es el verdadero nudo de la situacion.

En el *Libro Azul* donde se espone el estado interior del imperio, se publican algunos datos estadísticos interesantes.

Bajo el punto de vista de la imprenta, por ejemplo, se nos manifiesta que actualmente se publican en Francia 1,637 periódicos, de los cuales 330 son políticos, y los demás científicos y literarios. Durante el año último se han presentado al examen de la seccion encargada de autorizar la venta de libros al pormenor 1,542 obras: solo se ha prohibido la circulacion á ochenta de esas obras. Por último, ha tenido un aumento notable la importacion de obras del extranjero.

El *Libro Azul* publica tambien el cuadro de las desgracias ocurridas en los caminos de hierro de Francia durante el año 1865. Han muerto cinco viajeros y siete empleados de las Compañías, y han sido heridos ochenta y seis viajeros, y noventa y un empleados. En estos datos no se comprenden las desgracias procedentes de imprudencias ó infracciones del reglamento. Comparados estos datos con el número de los viajeros que han tomado pasaje en los caminos de hierro de Francia en número de 71 millones, resulta que solo ha habido un caso de muerte por cada quince millones de viajeros, y un herido por cada novecientos mil viajeros. Es sin duda un resultado inesperado.

El mismo *Libro Azul* indica una disminucion notable en el número de los crímenes. Finalmente, veo en él que la nueva escuadra de guerra se compone de 126 buques, de los cuales 12 son de coraza, sin contar por supuesto las lanchas cañoneras y las baterías flotantes, y los restantes de hélice y de vapor.

El Emperador estuvo ayer de caza en el bosque de Saint-Cloud con algunos de sus ministros y varios convidados. Esta mañana ha habido consejo de gabinete en las Tullerías, y se cree que se ha hablado de la cuestión mejicana.

El príncipe Napoleon va á partir para hacer una escursión por el Mediterráneo, lo cual indica que no tomará parte en las discusiones del Senado. En cambio el duque de Persigny se prepara, según se asegura, para pronunciar un gran discurso que será el programa de la política actual del ex-ministro del Interior. El duque de Persigny es muy aficionado á la acción, y le pesan el retiro y el silencio. Sin embargo no parece que le ha llegado aun la hora de volver á los negocios; es ante todo hombre de lucha y precisamente entramos en una fase de calma tanto en el exterior como en el interior. Debe de esperar, pues, circunstancias mas favorables.

Diez mil operarios trabajarán desde mañana noche y dia en el Campo de Marte para la construcción del palacio de la Exposición universal. Un faro eléctrico de una gran potencia iluminará los trabajos de noche.—D.

REMITIDOS.

GAS MUNICIPAL.—ESTADISTICA DIARIA.

El dia 26 habia 5,171 luces.

El 27 5,462 de las que 325 son faroles públicos.

Está en el interés de los consumidores de gas el tener presente que el precio actual de 84 céntimos el metro cúbico se disminuirá tan pronto se alcance una cierta cantidad de consumo.—P. D., Carlos Lebon.—Francisco Martinez.

Por todo lo que antecede, el secretario de la redacción, MELCHOR ALIÓ.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en comunicación telegráfica del dia de hoy, me dice lo siguiente:

«Segun los partes del Presidente de la facultad de la Real Cámara S. M. la Reina y S. A. el Infante D. Francisco de Asís Leopoldo, han pasado bien el dia de ayer y continúan sin novedad.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 29 de enero de 1866.—El Gobernador interino, Ignacio Mendez de Vigo.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la presente ciudad con auto de ayer, en méritos del expediente que se instruye en dicho juzgado y escribanía del infrascrito á instancia de D.^a Teresa Pujol y Riu como madre y mas conjunta persona de Filomena Mercedes Capdevila y Pujol, para que se declare á esta heredera ab-intestato de su padre y marido respectivo D. Miguel Capdevila y Borrell, curtidor, natural de Borredá, vecino de esta ciudad, de edad cuarenta años, hijo de José y Francisca Borrell, fallecido en la misma en treinta y uno de agosto del año último; se cita, llama y emplaza á todas las personas que se creyesen con derecho á sucederle, comparezcan en este juzgado á deducirlo dentro del término de veinte dias. Barcelona veinte y cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—José Gros, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor juez de primera instancia del distrito de San Beltran con auto del dia de hoy, proferido en el pleito que D.^a Joaquina Illa sigue contra los curadores ejemplares del incapacitado D. José de Bahy y de Fabricias; se subasta por el corredor D. Juan Santasusagna por término de veinte dias toda aquella casa propia del referido incapacitado Bahy de Fabricias, situada en la villa de Blanes, calle de la Riera, número uno, que linda por Oriente con los herederos del difunto D. Gaspar Pons y Solá; por Mediodía con la riera; por Poniente con la calle de Nuestra Señora, y por cierto con D. Buenaventura Romani; se halla valorada en veinte y tres mil cincuenta y ocho reales, sin deducción de los gravámenes á que se halla afectada, y se rematará el dia 22 de febrero próximo venidero, á las diez de la mañana, en el juzgado de S. S., Rambla de S. José, n. 24, piso 3.^o Barcelona 29 de enero de 1866.—Manuel Catalan, escribano.

—Don Antonio Trujillo, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona. Por el presente y en virtud de lo por mí mandado con auto del dia de ayer en el expediente sobre ab-intestato de doña Francisca Rodriguez, viuda de don Juan Llampayes: se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de veinte dias, á todos los que se crean con derecho á heredar á la referida doña Francisca Rodriguez, vecina que fué de esta ciudad, que falleció ab-intestato en la misma, el dia diez y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, para que dentro el mismo á contar desde el siguiente al de la publicación del presente comparezcan en este juzgado á deducirlo, con apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y tres de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Antonio Trujillo.—Por su mandado, Ignacio Gallisa, escribano.

—Insiguendo lo acordado por el M. I. señor juez de paz del distrito de Palacio, regente el juzgado de primera instancia del mismo por enfermedad del propietario, y en méritos del expediente instado por doña Mercedes Camps, se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado don José Vilardell, para que en término de nueve dias comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de persona legitimamente autorizada, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en der

cho haya lugar. Barcelona veinte y siete de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado de su señoría, Ramon Cailá, escribano.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el M. I. señor don Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia del día de ayer, proferida en méritos de las diligencias que se instruyen sobre muerte del enagenado Marcos Molina, á consecuencia de asfixia por estrangulacion causada por el demente Ramon Buxader en el departamento de locos del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad, se cita á los parientes, amigos ó conocidos del nombrado Buxader, para que dentro el termino de nueve dias se presenten a este juzgado sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, piso tercero, para recibirles declaracion acerca de ciertos estrémos. Barcelona veinte y nueve de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Pablo de Milá de la Roca, escribano.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Don Mariano Casas ha solicitado el competente permiso para instalar en su casa n.º 5, de la calle de Perot lo Lladre, una caldera de vapor de dos caballos de fuerza con destino a la industria de cordoneria, pudiendo los vecinos mas inmediatos acudir a la Secretaría municipal desde el 30 del que rige al 13 de febrero próximo, de 1 á 2 de la tarde, á los efectos del art. 123 de las Ordenanzas. Barcelona 29 de enero de 1866.—P. O.—J. Torradabella.

Colegio de farmacéuticos de Barcelona.—Este colegio celebrará sesion general ordinaria el día 31 de los corrientes, á las siete y media en punto de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales; lo que se participa á los señores socios para su conocimiento. Barcelona 28 de enero de 1866.—El secretario 1.º, Andrés Balaguer.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—SORTRO 5.º

Suerte extraordinaria. Núm. 37173. 25,000 rs. vn.

Suertes ordinarias.

NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.
86818 . . .	6000	88631 . . .	800	25916 . . .	400	98228 . . .	400
95259 . . .	1000	74100 . . .	800	93321 . . .	400	46246 . . .	400
50491 . . .	800	39028 . . .	800	48469 . . .	400	77293 . . .	400
40104 . . .	800	4141 . . .	800	68767 . . .	400	17079 . . .	400
9249 . . .	800	6032 . . .	800	4101 . . .	400	38341 . . .	1000
4322 . . .	800	53715 . . .	800	84362 . . .	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 reales cada una y con 360 id. el número 83817.

74	11339	20890	3684	45291	55082	66654	76854	84664	92661
114	11365	21085	31726	43600	55165	66835	76918	84670	93503
145	11776	21306	31992	45844	55395	67423	76983	84778	93842
779	12434	21919	32006	4597	55654	67728	77421	85418	94057
1117	12539	22307	32120	46319	55663	67917	77692	85884	94233
1154	13246	22440	32519	46608	56161	68224	77703	85975	94323
1484	14760	22808	32812	46992	56471	69927	77957	86344	94763
1513	14835	23214	34366	47199	56481	70032	78077	86546	94970
1960	15136	24000	34998	47282	56738	71190	78298	86743	95286
2042	15474	24410	35585	47588	57220	71351	78479	86955	95298
2269	15754	24604	36090	47751	57568	71808	79005	87087	95331
2356	15936	24744	36674	48050	57732	72015	79076	87141	95918
2600	16001	24856	37634	48355	57791	72108	79248	87643	95968
3986	16266	25170	38164	48612	57804	72601	79308	88012	96184
4103	16645	25198	38385	48777	57929	72897	79996	88175	96200
4323	16730	25291	38775	48894	58385	72934	80184	88204	96376
4798	16965	25607	39829	49308	58592	72996	80377	88357	96821
5117	17057	25855	39949	49368	59638	72998	80465	88406	97277
5171	17241	26377	39951	49574	61478	73035	80735	88988	97590
5773	17688	26968	40211	50318	62370	73123	80832	88995	97641
5810	18005	27595	40223	50784	62878	73252	81042	89231	97884
6333	18015	27810	40320	50979	63968	73493	81815	89239	98015
6650	18189	28321	40563	51426	64279	74282	81921	89744	98059
7128	18493	28466	40627	51486	64321	74611	82577	90124	98088
7158	18868	28592	41036	51535	64391	74622	82661	90611	98223
7953	19270	29031	41190	51590	64637	74754	82866	91075	98163
7955	19439	29108	41331	51868	65074	75380	82933	91315	98527
8385	19620	29682	41982	52134	65416	75488	83212	91466	99030
8467	19709	29750	42145	52141	65522	75907	83817	91697	99263
8564	19825	30669	42218	52144	65591	76155	83941	91922	99883
9752	20328	30938	42968	53445	65732	76357	84162	92091	99896
10718	20396	31254	43028	53146	66485	76394	84196	92100	
10886	20561	31466	43985	54228	66595	76652	84319	92225	

En esta rifa se han espendido 100,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de diez á doce de la mañana del martes y sábado próximos.

Barcelona 29 de enero de 1866.—El vocal secretario-contador, Mariano Lluich.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—FORTE 5.º

Suerte extraordinaria. Núm. 13941. 25,000 rs. vn.

Suertes ordinarias.

NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.
94936	6000	68914	800	54479	400	70483	400
42910	1000	71254	800	90017	400	75023	400
78732	800	29225	800	72597	400	68529	400
92065	800	78890	800	29297	400	44099	400
31288	800	12441	800	46192	400	46588	1000
96244	800	81838	800	818	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 590 el número 66643.

280	8989	18506	29675	40328	50686	60440	71627	79695	91046
297	10022	19388	29818	40598	50651	60499	71951	80143	91096
521	10660	20247	30013	41370	50700	60822	71960	80929	91121
591	10683	20448	30139	41787	50720	60839	72333	81254	91193
638	10834	20521	30380	43327	50918	61574	72721	81324	91363
914	11443	21323	30566	43874	50967	61967	73305	81373	91372
2104	11817	21698	31066	43955	51597	61983	73566	81523	92079
2228	12207	21792	31523	44263	51802	62104	73648	82008	92495
2755	13145	22028	31560	44810	52415	62629	73915	82809	92917
2834	13323	22306	31611	44877	53031	63610	74542	83009	93017
2866	13644	22653	31688	44911	53425	63970	74587	83235	93743
2938	13668	22780	31710	45064	53731	64380	74858	83609	94064
3262	13938	23694	31834	45242	53985	64599	75623	83707	94968
3424	14079	23936	32127	45859	54020	64931	75720	84303	95199
3459	14356	24204	32376	46114	54909	65284	75770	84430	95318
3469	14570	24427	32921	46294	55844	65253	75785	85348	96022
3597	14767	24657	33551	46818	55879	65797	76358	85713	96148
3750	15078	24890	34315	47009	56123	66529	76456	85746	96220
3836	15334	25101	35233	47437	56548	66643	77115	85806	96221
4219	15512	25185	35398	47660	56570	67224	77257	85823	96337
4233	15623	25276	35478	48232	56888	67661	77279	86211	96534
4263	15705	25567	36089	48165	57127	67894	77281	86538	96921
4602	16013	27019	37814	48582	57522	68346	77329	87231	96941
4691	16019	27458	38286	49129	57832	68829	77447	87802	97131
4912	16283	27478	38825	49431	57988	69046	77622	88013	97707
5048	16333	27761	38903	49452	58188	70010	77624	88757	97800
5713	17132	28218	39176	49524	58603	70365	77684	88781	98139
7337	17443	28263	39253	49562	58605	70488	78316	89914	98521
7416	17484	28266	39291	49779	58860	70844	78644	90140	98597
7709	17704	28331	39496	49883	59711	71056	78720	90272	99010
7775	17926	28407	40063	50314	59897	71101	79006	90729	99031
8033	17977	28783	40137	50388	60122	71340	79167	90887	
8324	18232	29304	40285	50570					

En esta rifa se han despachado 99,300 cédulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios a la Mayordomía de las Casas Consistoriales de diez a doce de la mañana del martes y sábado próximos.

Barcelona 29 de enero de 1866.—Jerónimo Torrabadella, secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 5.º
PREMIOS.

NÚMEROS.

RS. VN.

Suerte extraordinaria núm. 52751. Alhajas por valor de 12,500 rs. vn.
Ordinarias.

1.ª	21977	Alhajas por valor de	3000
2.ª	79398	Id. por.	1000
3.ª	67975	Id. por.	800
4.ª	63347	Id. por.	600
5.ª	13040	Id. por.	480
6.ª	41884	Id. por.	320
7.ª	40732	Id. por.	320
8.ª	70235	Id. por.	320
9.ª	92115	Id. por.	320
10.ª	34478	Id. por.	320
11.ª	21397	Id. por.	320
12.ª	11514	Id. por.	2000

suertes estrao dinarias de alhajas de valor de 160 reales vellon cada una de ellas.

226	9034	17272	27877	37347	49899	57517	67306	78496	88631
677	9348	17773	28154	37847	50081	57794	67871	78728	89407
954	9429	17992	28381	37879	50478	58866	67994	78771	89874
1138	9472	18196	28542	38198	50488	58948	68036	79893	90176
1585	9483	18721	28706	39339	50719	59271	68050	80234	90707
2059	9503	18911	29142	39446	50881	59326	68249	80239	91176
2213	9771	19443	29438	40252	51478	59398	68258	81071	91540
2381	10361	19546	29580	40458	51777	59469	69673	81071	92043
2649	10497	19767	29598	41153	52130	60276	69928	81306	92085
2700	11019	19838	29776	42167	52279	60307	70094	81943	92143
2746	11073	20382	30472	42585	52345	60656	70226	83111	93693
2890	11182	20660	30650	43059	52530	60992	70427	83360	94092
3149	11384	20683	30696	44095	52605	61189	70574	83848	94172
3302	12353	20732	30743	44250	52765	61213	71784	85482	94360
4032	13097	21159	30863	44762	52808	61250	72228	85874	94367
4060	13270	21253	30883	44866	53232	61484	72336	86186	94436
4392	13526	21615	31246	45148	53508	61633	72403	86298	94841
4518	13958	21663	32089	45552	53790	61705	72688	86658	95093
4519	14048	22070	32212	45666	53962	62071	72931	86674	95235
4579	14304	22109	32295	45768	54360	62138	72979	86909	95308
4968	14432	22136	33098	45890	54914	62427	73469	87059	95353
5108	14857	22445	33246	46100	54941	62457	73851	87317	95773
5248	14927	22461	33817	46212	54994	62737	73860	87453	95860
5758	15105	22848	33835	47463	55040	62962	75043	87557	95863
5827	15340	22880	33914	48237	55112	62995	75196	87723	95962
6996	15443	23857	34289	48244	55870	63258	75210	87753	96121
7166	15729	24791	34808	48337	55918	63338	76187	87791	96452
7208	16084	25317	35124	48770	56007	63625	76313	88098	96992
7233	16120	26800	35808	48852	56147	63675	76819	88136	97266
7626	16410	26809	36750	48879	56315	63748	76898	88250	98795
7733	16440	27000	36847	48917	56360	64204	77439	88297	99491
7977	16510	27202	36933	49321	56484	64691	78395	88617	99796
8930	16869	27871	37293	49676	56767	66084	78432		

En esta rifa se han espendido hasta 100,000 cédulas, siendo el ultimo número premiado el 13097, el cual ha ganado 180 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la Muy Ilre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y sábado próximos.

Barcelona 29 de enero de 1866.—El secretario, Fernando de Ossó.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Debiéndose proceder á la construccion de una alcantarilla de ladrillo descubierta para el riego de los árboles, desde el sifon de la Riera de Malla que corresponde al Torrente de la Olla, al jardin que se está formando en la calle paseo de San Juan, pasando por las de Claris y de Ronda, en ambos lados, se anuncia al público que la subasta tendrá lugar á la llana en las Casas Consistoriales el dia 31 del corriente á las doce, con arreglo al pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 29 de enero de 1866.—El Alcalde Corregidor, Antonio de Quevedo. 14

Naviera Catalana.—Direccion.—Desde el 31 del corriente, de nueve á doce de la mañana de los dias laborables, se pagará en las oficinas de la Compañía el dividendo de beneficios acordado en la junta general celebrada el dia 28 del corriente. Barcelona 30 de enero de 1866.—P. A. de la D., el secretario, G. Selma. 14

Universidad de Barcelona.—Instruccion pública.—Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química de los Institutos de 2.^a enseñanza de Gerona, Figueras y Tortosa.—El dia primero de febrero próximo, á las ocho de la noche, explicará la leccion el señor don Mariano Miguel, y le objetará el señor don Ramon de Altayó; el dia 3 explicará el señor don Pedro Nonell, objetándole los señores don José Casanovas y don Manuel Mir; el dia 5 dará la leccion el señor don Fernando Roig, y le objetarán los señores don Eudaldo Agell y don Honorio Bosch. Dichos señores deberán concurrir, sucesivamente, ante este tribunal con veinte y cuatro horas de anticipacion á los dias respectivamente señalados, con el objeto de sortear el tema de la leccion y de proceder á la comunicacion de los señores que tengan que actuar. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento. Barcelona 29 de enero de 1866.—El secretario del Tribunal, Federico Tremols. 12

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—En la tarde del dia 27 del actual y en virtud de aviso que dieron los dueños de la tienda de ebanistería núm. 20 de la calle de Baños nuevos, fué estraido del conducto de aguas sucias de la misma casa un niño recién nacido, vivo aun, que se hallaba en su interior. Conseguido este feliz resultado, merced á los esfuerzos y disposiciones tomadas por el señor Alcalde del barrio y el Guardia-municipal Manuel Diaz, fué inmediatamente bautizado en la parroquial iglesia de Santa María del Pino la criatura de que se trata, apadrinándola don Saturnino Sauré, quien no satisfecho con haber practicado tan laudable accion, y dando una brillante muestra de la generosidad de sus sentimientos, prohibiose desde luego á la tierna criatura, á quien tal vez su propia madre tratara de quitar la existencia. Barcelona 29 de enero de 1866.—El Alcalde-corregidor, Antonio de Quevedo. 12

Caja de ahorros de Mataró.—Ha ingresado en este dia la cantidad de 2,406 rs. procedentes de 11 imposiciones, siendo 2 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 60 reales á peticion de 1 interesado. Mataró 28 de enero de 1866.—El director de turno, Melchor Borrás y Bofarull. 2

Sociedad Catalana general de Crédito.—La Junta de gobierno de esta Sociedad con arreglo á lo dispuesto en el art. 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar la general ordinaria de accionistas para el domingo 25 de febrero próximo, á las once y media de su mañana en el local de sus dependencias, calle Dormitorio de San Francisco, n. 2, piso principal. Los señores accionistas que posean á lo menos cincuenta acciones podrán depositarlas en la Caja social, de acuerdo con lo que se dispone en el art. 23 de dichos Estatutos, desde el día 25 al 31 del corriente ambos inclusive, de diez de la mañana á la una de la tarde, recogiendo al mismo tiempo los correspondientes resguardos y la papeleta de entrada, con cuya presentación podrán usar de su derecho en la junta general. Barcelona 25 de enero de 1886.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, J. Ubach. 1

El Gavilan.—Los señores invitados al baile que tendrá lugar en la noche del 1.º de febrero, pueden pasar á recoger sus tarjetas los días 29, 30 y 31 de noche á diez de la noche en el local, sito en la calle del Beato Oriol, n. 4, piso 3.º.—La Comisión. 3

Compañía general de Crédito El Comercio.—El domingo 18 de febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de esta Compañía, sito en la calle del Dormitorio de San Francisco, num. 3, piso principal, la junta general ordinaria de accionistas que previene el artículo 42 de sus estatutos; advirtiéndose que solo tienen derecho á concurrir los que posean á lo menos veinte y cinco acciones y las depositen en la caja social con quince días de anticipación al de la convocatoria, en cuyo caso se les librará, al propio tiempo que el resguardo del depósito, la papeleta de asistencia á la junta.—Si en dicho día no pudiera esta celebrarse por falta de suficiente número de accionistas, tendrá lugar á la misma hora de las diez de la mañana del 25 del citado febrero, cualquiera que sea el número de los concurrentes, conforme á lo prescrito en el artículo 50 de los referidos estatutos. Barcelona 16 de enero de 1886.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, J. Cabanelas. 6

Compañía Ibérica de seguros.—Con arreglo á lo que previene el art. 32 de los Estatutos, esta Junta de gobierno convoca á los señores accionistas para la junta general que tendrá lugar el día 1.º de febrero próximo, á las tres de la tarde, en el local acostumbrado, advirtiendo que si no pudiese celebrarse por falta de concurrencia, tendrá efecto dicha junta el día 3 del citado febrero, á la misma hora. Los señores socios con derecho de asistencia podrán recoger las cédulas de entrada, desde el 26 al 30 del presente mes. Barcelona 10 de enero de 1886.—P. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario. 6

Bailia general del Real Patrimonio de Cataluña.—Con arreglo á lo dispuesto por la ley de 12 de mayo último sobre el Patrimonio Real y al reglamento formado para la ejecución de la misma en la parte relativa á la enajenación de bienes del mismo, se vende en pública subasta unos terrenos en la vertiente meridional de la montaña de Monjuich, que comprenden 10 hectáreas, 7 áreas 8 centiáreas y 8 metros de superficie, y están tasados en reales 128,333. El remate se verificará el día 3 de febrero próximo venidero, á la una de la tarde, en la secretaría de la Administración general de la Real Casa y Patrimonio, y en esta Bailia general, en cuyos puntos se hallan de manifiesto el plano y las condiciones bajo las cuales ha de hacerse la adjudicación. Barcelona 3 de enero de 1886.—Luis María de Castro. 12

Bailia general del Real Patrimonio de Cataluña.—Con arreglo á lo dispuesto por la ley de 12 de mayo último sobre el patrimonio Real, y al reglamento formado para la ejecución de la misma en la parte relativa á la enajenación de bienes del mismo, se vende en pública subasta una casa sita en Tarragona, entre las calles de Caballeros, Mayor y Ruiseñis, de 411 metros superficiales, que está tasada en rs. va. 378,315.—El remate se verificará el día 3 de febrero próximo, á la una de la tarde, en la secretaría de la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en esta Bailia general, en cuyos puntos se hallan de manifiesto el plano y las condiciones bajo las cuales ha de hacerse la adjudicación. Barcelona 3 de enero de 1886.—Luis María de Castro. 6

Bailia general del Real Patrimonio de Cataluña.—Con arreglo á lo dispuesto por la ley de 12 de mayo último sobre el patrimonio Real y al reglamento formado para la ejecución de la misma en la parte relativa á la enajenación de bienes del mismo, se vende en pública subasta una casa sita en Barcelona, calle de la Puerta del Angel, n. 25, de 189 8/7 metros de superficie, que está tasada en reales vellón 142,076.—El remate se verificará el día 3 de febrero próximo venidero, á la una de la tarde, en la secretaría de la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en esta Bailia general, en cuyos puntos se hallan de manifiesto el plano y las condiciones bajo las cuales ha de hacerse la adjudicación. Barcelona 3 de enero de 1886.—Luis María de Castro. 6

Industrial harinera barcelonesa.—A tenor de lo prevenido en el artículo 9 del reglamento, la Junta de gobierno convoca la general ordinaria de accionistas para el día 15 de febrero próximo, á las siete de la noche, en las oficinas de la Sociedad, Cristina, n. 2, entresuelo. No pudiendo celebrarse en dicho día tendrá lugar en el inmediato, á igual hora, sea cual fuere el número de socios que asistiera. El balance y lista de accionistas estarán de manifiesto desde el 12 del citado febrero, desde cuyo día al de la celebración de la Junta se entregarán las papeletas de entrada á la misma. Barcelona 30 de enero de 1886.—F. Boada, secretario interino. 6

Recaudación de contribuciones directas de Barcelona.—Venciendo el tercer trimestre del actual año económico, en los primeros cinco días del próximo mes de febrero, esta oficina anuncia á los señores contribuyentes comprendidos en los repartimientos de las contribuciones Territorial y Subsidio industrial de esta capital, que tendrá lugar con arreglo á la Instrucción, la cobranza de ambos impuestos, sin recargo de apremio en los espresados días del venidero mes de febrero. Y se hace saber por medio de los periódicos, para conocimiento de los interesados á fin de que puedan satisfacer sus cuotas. Barcelona 29 de enero de 1886.—P. D.—Miguel de Elias. 8

La Mascarita.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Los señores socios podrán pasar á recoger sus tarjetas para el baile que tendrá lugar el jueves próximo, los días 29 y 31, de siete á nueve de la noche, y el mismo jueves desde las tres de la tarde hasta dos horas antes de abrirse los salones; en los mismos días y horas se desparcharán las tarjetas para el sexto y último baile que tendrá lugar el día 8. Barcelona 29 de enero de 1886.—El secretario, Mas. 15

Sociedad especial minera Union minera.—La Junta de gobierno en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 27 del Reglamento, convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el 30 del presente mes, á las tres de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Boters, núm. 10, principal. Los señores que tengan derecho de asistencia podrán pasar á recoger la papeleta de entrada y enterarse del balance todos los días laborables, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Si en esta primera convocatoria no se reuniera el número de accionistas prevenido en el artículo 31 del Reglamento, se tendrá nueva junta el día 3 de febrero próximo, en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas que concurran. Barcelona 13 de enero de 1886.—P. A. de la J. de G.—El administrador-secretario, Jaime Canes. 12

Caja de ahorros de Sabadell.—Han ingresado con la fecha de este día 20,214 rs. procedentes de 97 imposiciones, siendo 5 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 2,978 rs. 8 céntimos a petición de 9 interesados. Sabadell 28 de enero de 1866.—El director accidental, Juan García. 2

Durante el próximo mes de febrero asistirán al despacho de la Caja en concepto de vocales de turno don Macario Bosca y don Rafael Lionch.

Caja Catalana industrial y mercantil.—Cumpliendo con lo que previenen los artículos 43 de los estatutos y 25 del reglamento de esta Sociedad, se convoca a junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día 2 de febrero próximo a las once de la mañana. La reunion tendrá lugar en el despacho de la Sociedad, calle de Escudillers, n. 76, cuarto principal. Los señores accionistas que a tenor de los artículos 24 de los estatutos y 27 del reglamento, tengan voz y voto en las juntas generales y quieran concurrir, se servirán pasar a la secretaría de la Sociedad en los días 30 y 31 de este mes y 1.º de febrero próximo de nueve a dos de la tarde, y se les entregará la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 1.º de enero de 1866.—Por la Caja Catalana Industrial y mercantil, por el Administrador, el T. de L. R. Galvey. 1

El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 3 de febrero próximo a las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, a cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar a recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad desde el día 29 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 15 de enero de 1866.—D. A. de la D.—El secretario, Fernando Luis Rauret. 9

Compañía general de crédito El Comercio.—Viniendo a cargo de esta Compañía el derribo de las construcciones que ocupan el terreno denominado de los «Añinos», inmediato a la Rambla de Santa Mónica; se anuncia a los que quieran tomar por su cuenta dicho derribo, que este deberá ajustarse al pliego de condiciones que obra en poder del arquitecto de la Compañía D. Antonio Rovira y Trias, que vive en la calle de los Baños del Call, n. 5, y recibe de diez a doce de la mañana, debiendo ponerse de acuerdo con él los solicitantes, y cerrándose el plazo en que se admiten proposiciones el día 31 del actual. Barcelona 25 de enero de 1866.—Por la C. G. de C. «El Comercio», su administrador, J. Cabanellas. 2

Igualadina Algodonera.—La junta de gobierno de esta sociedad, a tenor de lo que previene el artículo 29 de los Estatutos, convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de febrero próximo, a las 12 de la mañana, en el local de sus oficinas, calle de Barbará, n. 11, bajos; y si en dicho día no pudiera celebrarse la junta por falta de asistencia, tendrá lugar el día siguiente, sea cual fuere el número de concurrentes. Los señores accionistas podrán dirigirse a esta secretaría, desde el 1.º de febrero próximo, a recoger la papeleta de entrada; al mismo tiempo estará de manifiesto el balance correspondiente al año próximo pasado de 1865.—Barcelona 25 de enero de 1866.—Por A. de la J. de G., el T. de L. secretario, José Panadés. 6

LOTERIA NACIONAL.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de febrero de 1866.—Constará de 12,000 billetes, al precio de 60 escudos (600 rs.), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 699 premios, de la manera siguiente.

1 de 120,000.—1 de 60,000.—1 de 30,000.—1 de 20,000.—1 de 10,000.—1 de 4,000, 16,000.—20 de 2,000, 40,000.—23 de 1,000, 26,000.—545 de 100, 218,000.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán a SEIS ESCUDOS (60 reales) cada uno y se despacharán en las Administraciones de la Renta.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Barcelona 30 de enero de 1866.—El Administrador general, Francisco Díaz.

Parte religiosa.

Continúa a las seis de la tarde, en la iglesia de Santa María del Mar, la novena de la Corte de María y será el asunto del sermón: «Humildad de la Virgen.—Continuacion y jerarquía de la Iglesia.»

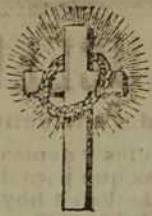
Continuarán hoy y mañana a las doce y a las seis los días de gracias del Corazon de María en el antiguo templo de San Miguel, predicando por la tarde el Rdo. D. Pedro Duran.

Hoy en la parroquia de Santa Ana se harán los acostumbrados ejercicios espirituales en memoria de las alegrías de San Joaquín y Santa Ana durante la misa de doce y espuesto el Santísimo Sacramento. Por la tarde, a las seis, se rezará el Santo Rosario, y en seguida se harán los ejercicios propios de la Congregacion.

DON ENRIQUE GERARD,

FALLECIÓ. (E. P. D.)

Su esposa, hijos, hermanos políticos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles, 31 del corriente, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Miguel del Puerto.—Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.



DOÑA JOSEFA MAYMÓ Y ARNÚS,

VIUDA DE BACIGALUPI,

ha fallecido. (E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hijos políticos, primos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio de cuerpo presente que por el alma de la finada se celebrará hoy martes, 30 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial de San Jaime.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se pasan invitaciones particulares.



DON JOSÉ SOLER Y MASCARÓ,

FALLECIÓ EL DOMINGO 28 DE LOS CORRIENTES.

(E. P. D.)

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, al participar tan dolorosa como sensible pérdida á sus amigos y conocidos, les ruegan encarecidamente que tengan la caridad de recordarle en sus preces y asistir á las honras fúnebres de cuerpo presente que en sufragio de su alma se celebrarán hoy martes 30 del que rige, á las ocho y media de la mañana, en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

No se pasan invitaciones particulares.

DON NARCISO BAUCELLS Y BAULENAS,

falleció en 21 del corriente. (Q. E. P. D.)

† Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á las exequias que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula hoy martes, 30 del corriente, á las diez de la mañana.—En seguida las misas y la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.



DOÑA FRANCISCA CASTELLS DE SERRA,

falleció el día 14 de diciembre de 1865. (E. P. D.)

Su esposo, hijos, padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor el jueves 1.º de febrero á las diez de la mañana.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

D.^a JUANITA CÁRDENAS Y GARCÍA DE AUGER.

Falleció el 31 de diciembre último. (E. P. D.)

† Su esposo, primos, primas y demás parientes, al participarlo á todos sus amigos y conocidos, esperan la tendrán presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las exequias que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Santa María del Mar el miércoles 31 del corriente, á las diez de la mañana.—En seguida las misas y la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una fabricacion de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente, que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

LOS PECTORALES NATURALES DE AMÉRICA,

por M. Costas farmacéutico de la Habana.

JARABE PECTORAL DE ANACAHUITA.

De eficacia comprobada contra las ronqueras, asma, toses rebeldes, espectoracion difícil, tisis laríngea é inflamaciones de la garganta, y esputos de sangre.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN DE AMERICA.

Eficaz contra la tos reciente, catarros y todas las afecciones nerviosas de la garganta, bronquios y pulmones. Es altamente nutritiva para los convalecientes y sobre todo en la tisis. Un crédito de 16 años en América lo recomienda como superior á varios pectorales.

Depósito central E. Fortuny, Rambla, botica de Monserrat.—Botica de la señora viuda Astals, pórtico Xifré.—Id. Francisco Arola, botica Antigua, plaza de la Lana.—Mataró, L. Ravell.—Arenys, Dr. Calvetó.—Calella, laboratorio Hispano Cubano.—Lloret, Passapera.—Gerona, Admetller.

DESPACHO: CALLE DE LA CONDESA DE SOBRADIEL, N.º 2, BAJOS.

POR CAUSA DE QUIEBRA

ALMONEDA

AMIGABLEMENTE Y AL CONTADO

DE UNA GRAN CANTIDAD DE ROPA BLANCA CONFECCIONADA EN PARIS

y lencería extranjera de todas clases.

que serán vendidas por espacio de 15 días al por menor, con una diferencia DE 40 POR 100 BAJO LOS PRECIOS MARCADOS POR LOS PERITOS, quiere decir, por casi la mitad de sus respectivos valores, como son:

- 120 docenas de camisas para caballeros**, de hilo redondo muy fino, hechura y dibujos de última moda, se dan las de 80 rs. á 50, las de 50 rs. á 35, las de 100 rs. á 60
- Idem superfina en lisas y bordadas hasta las mas ricas**, se dan las de 120 rs. á 70, las de 140 rs. á 80, las de 200 rs. á 120.
- 80 docenas de camisas de hilo fino para señoras**, las de 42 rs. á 26, las de 55 rs. á 30, las de 60 rs. á 34, etc., etc.
- Idem camisas para señoras en lisas y bordadas**, hasta las mas ricas y elegantes, de hilo fino, de todos tamaños, las de 60 reales á 34, las de 70 rs. á 40, las de 80 rs. á 45, las de 90 rs. á 50, etc., etc.
- Hay tambien 40 docenas de camisas elegantísimas** (de boda) bordadas y con encajes, que se dan por la mitad del precio de su valor verdadero.
- Chambras lisas y bordadas**, de última moda, las de 38 rs. á 22, las de 55 rs. á 30, las de 70 rs. á 40, las de 90 rs. á 50, las de 120 rs. á 70, etc., etc.
- Pantalones lisos y bordados**, los de 35 rs. á 20, los de 45 rs. á 25, los de 57 rs. á 32, los de 70 rs. á 40, etc., etc.
- Enaguas lisas y hasta las mas ricas y elegantes**, las de 60 rs. á 35, las de 70 rs. á 40, las de 90 rs. á 50, las de 120 rs. á 70, las de 160 rs. á 99, las de 200 rs. á 120, etc., etc.
- Calzoncillos de hilo para caballeros en todos tamaños**, los de 34 rs. á 20, los de 50 rs. á 28, etc.
- Sábanas de hilo fino sin costura** (para camas pequeña, monja y matrimonio), las de 50 rs. á 31, las de 54 rs. á 36, las de 80 rs. á 45, etc., etc.
- Una gran cantidad de juegos de sábanas bordadas y con encajes**, hasta las mas ricas y elegantes, se venden con 50 por 100 bajo de sus respectivos valores
- Capas y faldas para bautizar en clases muy ricas y elegantes. Almohadas y Almohadones** de hilo fino, pañuelos con encajes y bordados, idem cuellos y puños, Canesús lisos, bordados y de encajes, Medias y Calcetines finos ingleses y franceses para señoras y caballeros, y varios otros artículos, se venden en la misma proporción.
- LIENZO BLANCO** de hilo redondo, de 12, 16, 20 y 24 rs., ahora á 8, 10, 12 y 16 rs. la cana.
- Idem en clases superfina**, de 16 á 28 rs., ahora de 9 á 13 rs. etc., etc.
- Idem para sábanas sin costura**, hasta las mas anchas, de 28 á 38 rs., ahora de 16 á 24 rs. cana.
- Idem en clase muy fina y superfina**, de 50 á 68 rs., ahora de 28 á 38 rs.
- Juegos de mantelerías** para 12 cubiertos, se dan ahora á 70 rs.
- Idem para 6 cubiertos**, servilletas por docenas y manteles sueltos se dan en la misma proporción.
- Idem adamascadas de clase superfina**, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, se dan desde 65 rs., etc.
- Pañuelos de hilo y de batista fina**, se dan desde 20 rs. la docena.
- 60 docenas de Pecheras finas**, hechas á mano, en hilo y batista, en lisas con pliegues y bordadas, desde 36 rs. la media docena.
- Una gran cantidad de Chaquetas y Pantalones** de franela, Calcetines, Cortinas y Cortinillas de gupures, de tul y de muselina bordadas, etc., etc., por la mitad del precio de su coste.

Despacho: Calle Condesa de Sobradiel, n.º 2,
(bajos.)

El local está arreglado de manera que las señoras pueden escoger con comodidad.

CON UNA TERCERA PARTE DE REBAJA SE VENDEN

CAMISAS PARA CABALLEROS

DE TODAS MEDIDAS, DE HILO FINO Y SUPERFINO HASTA LAS MAS RICAS, de manera que las de 60 rs. se venden á 40, las de 90 á 60, las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70 hasta 80.

Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos.

Hay tambien camisetas, camisas, calzoncillos, medias calcetines y otros artículos, en lana, seda algodón de punto y franela para ambos sexos, que se venden en la misma proporción.

DEPÓSITO DE BOTELLAS FRANCESAS É INGLESAS

DE TODAS CLASES,

para vinos, licores, aceite, frutas, etc.

El despacho se ha trasladado de la calle de Fontanella á la de Codols, n. 11, piso 1.º

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO.**30**

CUARTOS PORROV.
A LA LAMPARA DE ORO,
Rambla de Estudios, número 10.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

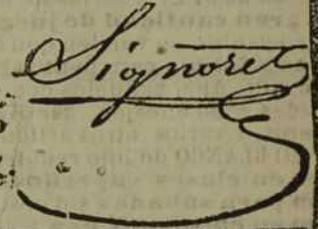
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.



En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n 4.

JARABE YODO-FERRO-POTASICO. Recomendado por los señores facultativos en vez del aceite de higado de bacalao contra las escrófulas, raquitismo, escorbuto, herpes, tisis tuberculosa incipiente, dolores nocturnos y para fortalecer las naturalezas débiles, cuya sangre se halla depauperada por la falta del hierro. Véase el prospecto.

JARABE DE CARBONATO FERROSO. La cualidad inalterable de este precioso jarabe y el estado de suma disgregacion del carbonato ferroso lo hacen preferible á las pildoras de Vallet y de éxito seguro para combatir la palidez, la inapetencia, los desarreglos del menstruo, las malas digestiones, la fatiga en la respiracion, los flujos blancos, la esterilidad y en fin todos los síntomas que caracterizan la «Clorosis.»

A LOS ENFERMOS DE PECHO. La ciencia ha obtenido un brillante triunfo con la adquisicion de un nuevo agente terapéutico: enfermedades de este órgano, tenidas por incurables, han cedido con asombro de los prácticos bajo la influencia de la pasta pectoral de *Enula campana*. Las tisis incipientes, el asma, las toses rebeldes, las irritaciones de garganta y todas las demás enfermedades de pecho han desaparecido en breve tiempo á beneficio de este remedio verdaderamente portentoso.

Véase para ello los prospectos.—Botica de Escribá, Rambla n. 5, frente al Liceo.

LÉGITIMAS PÍLDORAS DE BRANDRETH.

MEDICINA UNIVERSAL PARA LAS FAMILIAS.—Estas píldoras son muy superiores. ¿Por qué? Porque sus efectos son siempre benéficos, nunca hacen daño aun cuando se tomen indiscretamente ó sin la oportuna cautela.—**¡DA CADA DÓSIS FUERZA AL CUERPO DEBILITADO!**—Todos los que las toman lo testificarán. Las píldoras purifican la sangre y aumentan **EL PRINCIPIO DE LA VIDA.**—La pureza de la sangre da vida y buen semblante. Los malos humores son una enfermedad, y cuando son excesivos producen ese miserable cundimento de las facciones, que indica un estado muy lejano de la sana salud.—**EL PRINCIPIO DE LA VIDA ES LA SANGRE.—EL PRINCIPIO DE LA MUERTE ES LA CORRUPTIBILIDAD** que produce los humores, cuya acumulacion en el cuerpo humano es la causa de todos los dolores y de todas las enfermedades. Este principio es el que pone límites á nuestra vida; mientras se le domina vivimos; cuando se sobrepone morimos. Tal es el destino del hombre!

Se hallan de venta en mi único depósito en Barcelona, casa de D. Ramon Cuyás, calle Llauder, número 4, frente la Lonja, al pié de la bajada de la muralla de Mar.—Benjamin Brandreth, Nueva York. 3

VENEREO. Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, que habitaba en la calle de Fernando VII, n. 20, se ha trasladado á la misma, n. 21, piso 2.º, encima del peluquero; la entrada por la de Raurich, n. 10. Recibe de nueve á dos y de seis á nueve. 12

ENFERMEDADES ^{de} los ORGANOS RESPIRATORIOS

tales como toses rebeldes, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Curacion segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach.—Depósito, farmacia Francesa, Call, 17. —Prospectos gratis. 6

A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso del Elixir-dentífrico conservador de Saint Servaint copiamos las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en nuestro poder.

Sr. D. José Casasa.

Muy señor mio: no en vano aconseja Vd. que nadie se haga tocar la dentadura ni se deje arrancar muela alguna cariada, pues que con el uso de su inapreciable Elixir se curan todas las afecciones de la boca. Efectivamente lleno de agradecimiento debo manifestarle que hacia 27 años que continuamente padecía de una manera atroz por tener las muelas cariadas y descarnadas las encías. Despues de haber probado cuanto sabia, y me habian aconsejado, haberme ya arrancado tres muelas, y cuando solo me quedaba la esperanza de perderlas todas una por una despues de mucho padecer, tuve la gran suerte de que un amigo mio me aconsejase el Elixir que Vd. posee, contándome de él maravillas, el cual me ha puesto la dentadura cual si no hubiese padecido nunca. Ojalá le hubiese conocido antes, que no me faltaria ninguna muela ni hubiera padecido tanto. No dude Vd. que este Elixir le proporcionará innumerables bendiciones de personas tan agradecidas, como lo está el que se le ofrece para cuanto pueda serle útil, y su mas atento S. S. Q. B. S. M.—H. A. M.

Señor farmacéutico de la botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir-dentífrico de Saint Servaint, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje Vd. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afección S. S. Q. S. M. B.—P. R. y S.

Nosotros añadiremos que el Elixir-dentífrico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas, destruyendo la caries, fortifica las encías, y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, y cura el escorbuto. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n.º 56, esquina á la Fustería. 4

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES.

Depurativas y regenerativas de la sangre sin rival.

Atacan y destruyen prontamente cualquiera enfermedad del cuerpo humano, en especial las del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, desarreglo del menstuo, indigestiones, palpitations, jaqueca, etc., dando una fuerza y vigor á todo el cuerpo inexplicables. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56.—Depositarios: Madrid, Ulzurrun y Moreno; Valencia, Gatell y Domingo; Zaragoza, Gaya; Gerona, Jubert; y todos los principales farmacéuticos de España. 0

VENEREO.

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti-venéreo todo vegetal y sin mercurio.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha n. 56, esquina á la Fustería.

HERPES.

El Rob anti-herpético de Dulcámara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de humores.

0

LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA.

SOCIEDAD COLECTIVA.

Desarrollo de la propiedad rústica y urbana.—50 por 100 invertido en construcciones en la provincia.—Venta de casas por subasta, su adquisición en primer término para los imponentes.

Razon social. **Aleobendas y compañía, Madrid, Magdalena, 11, principal.**

2.100.000 REALES DE GARANTIA EN METALICO Y FINCAS.

Consejo de vigilancia.—Este lo nombran los nueve primeros imponentes.

Interés, de tres meses á cinco años, fijo del 9 al 17 por 100 anual.

Los intereses se pagan por meses y los fondos se depositan en el Banco de España.

En las capitales de provincia hay Consejo de vigilancia que son los mayores imponentes.

El 50 por 100 de las imposiciones queda en poder de los imponentes, ganando el 6 por 100 anual hasta que prévia consulta al Consejo de provincia se invierte en terrenos y edificios.

Para noticias, prospectos y estatutos en esta ciudad, calle de la Boquería, n. 21, piso 2.º, puerta 1.

Libros.

Calendario de los vinos ó instrucciones acerca de los trabajos que deben ejecutarse mensualmente para la conservación y mejora de los vinos, sean viejos ó nuevos, y remedia de los maledos, pa a uso de los propietarios de viñedos, tratantes en vinos, catadores, toneleros, bodegoneros y reposteros, por M. F. B. Lebeuf. Un tomo en octavo mayor, 6 rs. Se vende en la librería de Oliveres. Escudillers, 57. 9

Recuerdos y bellezas de España, bajo la Real protección de SS. MM. la Reina y el R. y. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas ya dibujadas del natural, ya daguerreotipadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. J. M. Quadrado.—Valladolid, Palencia y Zamora.—Se reparten las entregas 38 y última del tomo, con la lámina iglesia de la Madalena en Zamora, y la entrega 1.ª del tomo de Salamanca y Avila, cuya lámina representa el frontis del Colegio de Estudios menores. Se suscribe en Madrid, redaccion central de la obra, calle de Atocha núm. 141, cuarto principal, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones. Barcelona, almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n. 2. 2

Historia de las asociaciones obreras en Europa, por Fernando Garrido: dos tomos en octavo, con el retrato del autor abieto en acero.

Cuentos de mi tierra, por D. Víctor Balaguer: dos tomos en 4.º, conteniendo treinta y una novelas, ilustradas con treinta y dos láminas y una magnífica portada.

La silla de paja, por Mr. Hugo, traducido al castellano: un lindo volumen en 8.º, de 200 páginas, 5 rs. vn.

Véndense estas obras en la librería de Salvador Manero, Rambla, frente á Correos. 7

Córtes Constituyentes.—100 retratos en gran tamaño de los diputados mas notables de aquella Asamblea, que costaron 400 rs. por suscripción, se venden por 100 rs. en la librería de Bastinos, calle de la B quería. 5

Guía de forasteros en Madrid.—Tablas de equivalencia para saber á cómo sale la vara castellana, valiendo la cana desde 2 hasta 30 sueldos, con dineros y medios dineros, con el aumento desde 1 al 7 por 100, y con el descuento de 1 al 5 por 100. Para buscar los ejemplos con mas facilidad se hallan colocadas estas tablas por numeración correlativa de foleos, v. g.: la correspondiente á 2 sueldos con sus dineros en el foleo 2, y así su-

cesivamente hasta la de 30 sueldos; obra utilísima á toda clase de personas y en particular á los comerciantes. Véndese en la librería de Luis Niubó, Espasaria, 14. 6

Avisos.

El apoderado de don Miguel Feliu y Espiell, cuyo actual paradero se ignora, ó los albaceas testamentarios del mismo, ó sus herederos en el caso de que dicho D. Miguel Feliu hubiese fallecido, se servirán avistarse con D. Ramon Espiell y Ruiz, que vive en la calle de la Princesa, n.º 6, piso segundo, al objeto de enterarles de un asunto que interesa á dicho Feliu ó á sus derecho habientes, y ponerse de acuerdo con el mencionado Espiell para el cobro de cierta cantidad que Feliu debe percibir como legatario de D. José Espiell y Vilasau. 7

Se dejarán en primera hipoteca de casas en esta ciudad 4 000 y 6 000 duros. Darán razon en la plaza Nueva, tienda del señor Calsina, n. 2; solo se tratará con el interesado. 12

Se necesita un oficial barbero que sepa rizar. Calle de Fernando, n. 32, piso 1.º 5

En la peluquería de Eduardo se necesita un oficial peluquero. Escudillers, n. 19, tienda.

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima del peluquero, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 6 á 2. 8

Se necesita un práctico de farmacia que esté bien enterado en el despacho. Informarán en la botica de la Marina. 6

Un sugeto de probidad, inteligencia y ac- tividad suma que puede dar en fianza mil duros y mas, desea procuras de casas buenas. Calle Boters, n. 6, piso 2.º, derecha. 13

Se tomarán ocho mil duros al 6 por 100, dando por garantía y en primera hipoteca una casa nueva, en la presente ciudad: no deben mediar agentes en el trato. Dará razon el tornero Sr. Forés de la calle del Regomir, n. 6. 7

Mr. RAYMOND, profesor graduado, lecciones y cursos de idioma inglés, por medio del francés alemán ó español. Calle del Palau, n. 6, piso 3.º

AL COMERCIO. Un sugeto de 28 años y de doce que está dedicado á dicho ramo, tanto en escritorio como en compra y venta de géneros, desea hallar colocacion, sea para tenedor de libros, despacho ó viajante. Dará razon don Juan Pahisa del comercio, plaza del Angel, esquina á la Boria, ó sea Boria, n. 2, tienda. 3

Casas de huéspedes.

Muy cerca de la Aambra hay una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros con toda asistencia ó con ella: no es casa de huéspedes. En la calle de Quintana, n. 4, tienda de dorador, que le enteraran. 2

Princesa, 12, confitería, darán razon de una señora que admite dos huéspedes. 12

Hay una señora viuda que cederá una sala muy bien amueblada á uno ó dos caballeros sin asistencia ó con ella: no es casa de huéspedes. Dará razon el escribiente de la Puertaferriosa, número 6. 1

En la droguería del llano de la Boquería, n. 6, informaran de una hermosa sala con alcoba decentemente amueblada, que se cederá á un caballero de caracter, con asistencia. 11

Hay una señora que descaria encontrar dos ó tres caballeros a pupila je. Daran razon calle Boters, n. 8, tienda. 5

Una señora que tiene varias salas muy bien amuebladas admitirá dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella: es csa nueva. Calle del Arco de San Ramon del Call, n. 11 bis, piso segundo. 7

Ventas.

Se vende una maquinaria completa para la fabricacion de cartuchos para escopetas Lefauchaux y revolvers y para fabricacion de pistones con su motor á vapor de 2 caballos de fuerza ó sin él segun convenga. Las principales máquinas, como cerradores mecánicos de doble efecto y otras, son susceptibles de otras aplicaciones, como para la fabricacion de botones, lámparas, visagras, y otras fabricaciones. Informaran plaza de Santa Ana, n. 9, piso 2.º derecha. 4

Pianino.—Por un módico precio se vende uno de magnificas voces y sólida construccion, hay uno de mesa de seis octavas menos 1/4 que se dará por 25 duros. Espalter, n. 8, piso 3.º 11

En los bajos de la casa n. 5 de la calle del Correo viejo se procederá el martes 30 de este mes á las diez de la mañana, á la venta de varios estantes, mostradores y otros objetos propios para cualquier almacen ó tienda. 9

Se vende una casa en buen paraje de esta ciudad, una heredad en el término de Martorellas, denominada «can Collet», dos heredades inmediatas á Vich, nombradas «Mas Mora» y «Mas Fochs de Malla», y una casa y varias piezas de tierra en Taradell. Los papeles están corrientes. Dirigirse al notario don Francisco Bellsollet, Riera del Pino, n. 19, en esta ciudad. 6

ROB YODURADO de LAFECTEUR

Cura de un modo radical las enfermedades contagiosas antiguas, agudas y alarmantes sostenidas por una sífilis ó mal venéreo general ó constitucional, ó por el uso del mercurio. Botica de Borrell, Asalto, 52. 7

Hay para vender un motor (vulgo hojit) con chimal, que aun está funcionando. Calle de las Frexuras, n. 21. 1

MAS QUE BARATO. Se vende por junto ó separadamente todos los muebles y sillerías de la ebanistería, calle de Escudillers, n. 34, en gran baratura; tambien se vende el taller por tener que ausentarse su dueño. 8

FUERA TOS.

En 24 horas calma toda clase de tos, sea reciente ya crónica, por nuestra «Pocion pectoral», fácil de tomar, curándola en corto tiempo. Pruébese y se verá su certero resultado. Botica de la Caridad, Ripoll, n. 1: botella 10 rs.

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Única que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

LINIMIENTO ANTIFLOGISTICO de Santo Domingo.

Calma instantáneamente el dolor y remueve por sí solo todas las inflamaciones locales sin necesidad de emplear emolientes ni hacer operacion alguna.—Depósito para la venta al por mayor y menor: Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriosa.

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha.

CHIMENEA DE COBRE.

Usada, en muy buen estado, de 3 palmos diámetro en su base y 110 de altura: se venderá por un precio muy módico. Riereta, núm. 17. 5

FABRICA de CORSÉS PLÁSTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n. 33.

Corsés por menor al precio de mayor.



Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Baratura, comodidad y duracion. Fabrica de elásticos para corsés.

HYDROCLYSE

ó nueva jeringa para lavativas é inyecciones y eccion. Es á chorro continuo; el solo sin embolo ó resorte y que no necesita hilaza, cuero ni corcho. Su forma es de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A. Petit, inventor de los «clisto-bombas» y del «ardo-bombas» para jardines. Calle de la Cité, n. 19, París.—En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.—La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, n. 10, sirve los pedidos. 3

Sanidad militar.—Se vende un completo uniforme de 2.º ayudante, compuesto de sombrero, levita, pantalon y demás prendas, todo de gala. Baños Nuevos, 2. 3.º, izquierda, darán razon de seis á siete de la tarde. 3

Véndense tres continuas para hilar muy poco usadas y en muy buen estado, de sistema moderno y de 220 husos cada una. Informaran calle Nueva de San Francisco, n. 21, almacen. 1

NO MAS TOS.

Legítima pasta pectoral balsámica de Regnault, de París. Depósito, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. 2

Bragueros.—Nuevo vendaje quirúrgico de París. que no hiere los riñones ni caderas y reemplaza a los bragueros de hierro y acero antiguos. Si no detiene las quebraduras no se paga. Propiedad del C. Quirúrgico, calle Quintana, 12. 1.º; en ciertos casos curamos la quebradura. Recibe en horas pactadas. 12

Se vende una casa de comida en la plaza de las casas de Cerdá, en el Ensanche, n. 376. 2

CENTRO DE COMISIONES de Tomás Martí y Vidal.

Hay para vender 500 botellas vino champagne, 500 botellas vino dulce de Málaga; clases superiores a precios módicos. Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 5. Calle de Gignás, 54, piso 2.º 2

Se vende una buena casa de valor 20,000 duros con pactos ventajosísimos para el comprador. Informarán calle de la Princesa, núm. 36, piso segundo. 1

Se vende de lance una buena prensa de noguera para hacer fardos con todo lo necesario, y una báscula con pesos catalanes y castellanos hasta diez quintales. Darán razón calle San Pablo, tienda, n. 11. 11

La legítima y verdadera Agua florida.— Se vende en la peluquería de Eduardo, Escudillers, 11, tienda. También hay el verdadero Tónico oriental, para la conservación del cabello. 11

El jueves, 1.º de febrero, a las diez de la mañana, en la calle de Obradors, n. 11, piso 3.º, se hará venta en pública subasta de una sillería, camas, cómodas y otros muebles de lujo. 5

Hay para vender una tienda de abacería en la calle de Jaume Giralt números, 29 y 31. En la misma tienda darán razón de nueve a doce. 6

El profesor DENTISTA GINESTI acaba de llegar del extranjero con un gran surtido de dentaduras, con las cuales se puede comer perfectamente. Posee un secreto para quitar la caries y el dolor de muelas en un minuto. Rambla del Centro, n. 3, piso 1.º 12

PILDORAS DE BRANDRETH.

Botica de la Corona, calle de Gignás, n. 5. 0

Se vende un coche de dos ruedas llamado Sibina, de elegante y sólida construcción. El pintor de la calle de los Angeles dará razón. 6

Se venden ó arriendan dos sillones de los mejores del teatro de Gracia ó se permutarán con el precio correspondiente con uno del Liceo. Darán razón Asalto, 26, 2.º 6

Hay para vender 50 máquinas de hierro y demás accesorios pertenecientes a la fabricación de trenzas y cordones. Dará razón el cerrajero de la plaza de San Sebastián, n. 13. 5

A LOS SOMBREREROS.

Badanas superiores para sombreros de copa a 15 rs. D.º Calle de Avellaná, n. 1. 5

Se vende la corbeta española -Numancia-, de porte de 1250 cajas azúcar, surta en este puerto y lista para cualquier navegación. Darán razón Cristina, 10, 2.º 1

Alquileres.

Está para alquilar una tienda bastante despejada en la calle de la Cadena, casa n. 30. 7

Piso 4.º pequeño para alquilar en la calle de Roig. Ancha, n. 56, informarán. 1

En el ensanche de esta ciudad hay un gran local con fuerza motriz para arrendar. Darán razón en la calle de la Acequia, n. 11. 7

En la calle de la Boquería, núm. 1, tienda, esquina a la Riera del Pino, darán razón de dos espaciosas tiendas, y unos lujosos y cómodos pisos para alquilar, con agua de pié en la cocina, comedor y al escusado, gas en la escalera, lavadero y portería. 5

Por 10 duros al mes se alquila un 2.º piso muy capaz pintado de nuevo, gas a la escalera y vista a dos calles por 4 balcones, junto a la plaza de Palacio. Fustería, n. 6, piso 1.º, informarán. 5

Tienda para alquilar en la Rambla de Santa Mónica, n. 19. En la misma informarán de diez a doce y de dos a cinco. 1

En la calle de Escudillers hay dos salas con alcoba para alquilar a uno ó dos caballeros. Informará el portero del pasaje del Reloj. 4

Hay un segundo piso para alquilar en el Ensanche, cerca de la estación del ferro-carril de arriá. Darán razón en la calle de Tallers, núm. 43, tienda. 7

Piso segundo para alquilar en la calle de la Merced: es grande y decorado de nuevo. Informará el cerrajero de la misma calle, n. 21. 7

En Gracia hay para alquilar dos grandes y hermosas habitaciones con buenas vistas, jardín y agua de pié. Darán las llaves en el piso segundo, n. 17 de la calle de Riego. 1

Se alquila el primer piso de la calle de la Tapinería, n. 18; es grande y espacioso. Dará razón el colchonero de dicha calle, n. 26. 1

Tocando en la estación del ferro-carril de San Gervasio hay para arrendar una cuadra primer piso de doscientos setenta palmos de largo por treinta y cinco de ancho, con la fuerza de cuatro o cinco caballos. Dirigirse calle de Condal, número 25, almacén. 13

Se alquila una casa en Sauriá, calle de la Paz (vulgo dels Señors), n.º 13. Darán razón en casa el Paló y en la misma casa. En esta ciudad, Aviñó, n. 32, piso 3.º 6

Un piso y obrador y un almacén y habitación para alquilar. Informarán Princesa, 2, y San Beltran, 14. 6

Hay para alquilar una cuadra de 140 palmos de largo y 30 de ancho con buenas luces. Calle de Guardia, n. 15. Dará razón el pintor de coches que tiene allí su taller. 5

En la calle de Leona, n. 12, piso 3.º, desearían encontrar uno ó dos caballeros para cederles una sala con alcoba sin asistencia. 6

En los alrededores de la plaza del Pino hay una sala y alcoba amueblada para alquilar. Darán razón en la calle de Fernando VII, n. 2, conserjería. 11

En la calle de Monach, n. 13, hay para alquilar un primer piso y cuadra de plan terreno buena para cualquier industria ó depósito de géneros. En la calle de la Clavaguera, n. 16, tienda, informarán. 5

Almacén y entresuelo para alquilar, junto ó separado. Carmen, 19. 5

SUPLEMENTO

Está desocupado el primer piso de la calle de Serra, n. 13, con sala de cumplido, 3 id., con alcoba, un cuarto para criados, otro para despacho y lo demás necesario incluso agua de pié y lavadero. También lo está el tercer piso, de igual capacidad y un almacén que va junto ó separado.

En Manresa hay para alquilar en un punto muy céntrico y cerca de la estación, una casa muy capaz para fonda, con lavaderos públicos, mucha agua y todo lo conveniente para las coladas y demás necesario. Para tratar, dirigirse en Manresa, calle Clavataires, n. 13, 2.º Barcelona, Hospital, n. 80, 4.º 1

Hay para alquilar un primer piso en una casa nueva con agua de pié, lavadero y gas en la escalera. Darán razón en la calle de Vigatans, número 7, tienda, de diez á dos. 2

En la calle de Mercaders, n. 23, hay para alquilar un tercer piso con agua de pié, gas y lavadero en la escalera y adornado al estilo del dia. El zapatero de la misma dará razón. 2

245 pisos para alquilar. Se da razón de amos y dependientes. Plaza del Angel, n.º 5, piso segundo. 7

En la calle de Baños viejos, n. 6, hay un piso segundo con agua de pié para alquilar. 12

El piso primero que se alquilaba por 16 duros en la calle de la Corribia, n. 7, se rebajará en persona de satisfacción. Dirigirse al piso segundo de dicha casa. 12

Una señora viuda cederá una sala clara y capaz á un caballero. Calle del Bou de la plaza Nueva, 14, chocolatería darán razón. 1

Pérdidas.

Se ha estraviado una cartera con varios documentos el domingo. Se gratificará al que la hubiese encontrado y la devuelva en el meson de Manresa de esta ciudad. 2

El sábado 27 al anocheecer, se perdieron dos papeles dibujos pintados en la pescadería de la plaza-mercado de San José. Se suplica al sujeto que vieron los encontró tenga la bondad de devolverlos en la calle del Conde del Asalto, número 3, tienda de panadero, que se le dará la competente gratificación. 1

Nodrizas.

Informarán de una que tiene la leche de siete meses, y que reúne muy buenas cualidades; la cual desea criar en casa de los padres de la criatura, en la calle de la Princesa, n. 15, piso 3.º 7

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 29 de enero de 1866.

Londres á 90 d. f. 49'55 p. 1 pf.	Córdoba	id.	1	d. d.	Murcia	id.	d. d.
Paris á 8 d. v. 5'10 p. 1 pf.	Coruña	id.		d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'10 p. 1 pf.	Gerora	id.	518	d. d.	Palma	id.	d. d.
Albacete á 8 d. v.	Granada	id.		d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Alicante id. d. d.	Gibraltar	id.		d. d.	Reus	id.	1¼ d. d.
Almería id. d. d.	Huesca	id.		d. d.	Santander	id.	1¼ d. d.
Badajoz id. d. d.	Jaen	id.		d. d.	Sevilla	id.	d. d.
Bilbao id. 3¼ d. d.	Lérida	id.	3¼	d. d.	Tarragona	id.	1¼ d. d.
Búrgos id. d. d.	Logroño	id.		d. d.	Valencia	id.	1¼ d. d.
Cádiz id. 4 d. d.	Málaga	id.	1	d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Cartagena id. 118 d. d.	Madrid	id.	3	d. d.	Zaragoza	id.	1¼ d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.			85'90	'85 '90 p. o
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	83'50	83'75		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	68'25	68'50		
Billetes hipotecarios del Banco de España.	86'80	87'		
Billetes de calderilla.	95'	95'25		

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.		
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o.	90'	90 50
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	21'50	25'
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	21'50	21'75
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.	37'50	38'
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	80 p. c.		15 50
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. c.	23'	23'50
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. c.		17'
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	1,900 rs.	Todo.		24'

OBLIGACIONES.

Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Km. set. 1860.	2,000 rs.	Todo.	72'	72'50
Idem.—Interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo.	35'40	35 50
Canal de Urgel.	2,000 rs.	Todo.		70'50
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tar.ª, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	27'	27'25
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	26'25	26'50

Reseña de la Bolsa del 29 de enero.

En los fondos públicos observamos en el Bolsin un poco de animacion, de manera que se han realizado varias operaciones con algo de mejora en su cambio, habiéndose pagado el consolidado á 35'90 y á 36 quedando á última hora á 35'90; al empezar la plaza se ha contra-

tado a este cambio y despues ha descendido á 33'83 y 80, cambio á que quedaba papel con dinero á 33'75; la especulacion aprovecha estas oscilaciones y esta es la causa de que se realicen bastantes operaciones. En la diferida hay escasa contratacion quedando su cambio de 33'50 a 33'75.

Los billetes hipotecarios quedan de 86'50 á 87, y las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles de 68'25 á 68'50, cambio á que se han negociado.

Acciones.

Son en general escasas las operaciones que se han realizado en este mercado en el cual hay poca variacion en sus cambios, quedando por consiguiente su curso paralizado. En el Banco de Barcelona habia algunas operaciones, y el último cambio á que ha quedado ha sido el de 90 á 90'50. En la Catalana de Crédito se han realizado algunas operaciones á 38, empezando á este cambio y quedando de 37'50 á 37'75. En el Moviliario Barcelonés se han realizado algunas operaciones á 15'50. El Crédito Mercantil queda de 23 á 23'50. El Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones, y tampoco las sabemos en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, y la Central Española de Crédito queda de 10 á 11.

Las Cajas sostienen sus cambios, quedando la Barcelonesa de 24'30 á 25, y la Catalana de 21'50 á 21'75.

En las acciones de ferro-carriles se observa mucha calma, habiéndose negociado las de Francia á 24; las de Tarragona á Martorell y Barcelona sin operaciones, como tampoco las sabemos en las de Zaragoza, Sarriá y Almansa á Valencia y Tarragona.

En las acciones industriales hay poca contratacion, quedando sin variacion sus cambios.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no han dado lugar á operaciones que sepamos.

En las obligaciones hay poca contratacion, continuando á los bajos cambios que hace dias tienen: las de Gerona á 89 papel; las de Tarragona á Martorell y Barcelona de 84 á 84'50; las de Zaragoza de 72 á 73; las de tres por ciento de 35'40 á 35'50; las de Sarriá de 40'50 á 41; las del Grao á Almansa á 35'50 papel; las mismas hasta Tarragona con algunas operaciones de 27 á 27'25; las de Córdoba de 26'25 á 26'50; las de Medina á 13; las de Orense á 8'50; las de Fomento de Ensanche sin operaciones y tampoco sabemos que se hayan negociado los vales del Ensanche.

BOLSIN.

El consolidado queda de 33'80 á 33'85.—Las subvenciones de 68'40 á 68'50.—F. R.

HABANA 6 DE ENERO.

Azúcares.—Mercado encalmado durante la semana y las pocas ventas que se han realizado arrojan precios muy irregulares. Algunos pequeños lotes de la nueva cosecha, de baja calidad, se han hecho sobre la base de 8 á 8 1/4 rs. la arroba por núm. 12, pareciendo probable que estos serán los precios que regirán cuando las ventas adquirieran mas importancia. Cotizamos: Cucuruchos, tipo holandés número 5 á 10, de 7 á 8 rs.; quebrados ordinarios núm. 11 á 12, de 8 1/4 á 8 1/2 rs.; id. medianos núm. 13 á 14, de 8 3/4 á 9 rs.; id. finos n. 15 á 17, de 9 1/2 á 10 1/4 rs.; id. floretes núm. 18 a 30, de 10 1/2 á 11 rs.

Blancos ordinarios, 10 1/2 á 11 rs.; id. medianos, 11 1/4 á 11 1/2; finos y floretes, 12 á 14.

Ron.—Existencia reducida y precios bien sostenidos de 33 á 31 duros la pipa por clase ordinaria.

Ceras.—Pocas ventas y existencia reducida. La amarilla de 8 3/4 á 9 1/4, y la blanca de 11 á 12 duros la arroba.

Cafés.—Demanda reducida. Buena clase para la exportacion 16 1/2 duros el quintal. Hoy se han vendido 200 barriles Puerto Rico, buena clase, á 16 1/4.

Cambio.—Londres 15 3/4 á 16 por 100 premio.—París 2 3/4 á 3 por 100 id.

Vigía de Cádiz del 24 de enero.—Han entrado los buques siguientes: Hoy la frag. esp. Victorina, Sagueiro, de la Habana, con tabaco. Vap. esp. Almogavar, Vives, de Liverpool y Marin, con frutos.—Observaciones marítimas: Hacen por este puerto una frag. y un pail. Un berg. gol. salido de Sanlúcar ha hecho rumbo para el O.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. fresco, despejado.—A las 12. NE. idem, claro y nubes.—Al Ocaso. E. fresquito, nublado.

Vigía de Cádiz del 25 de enero.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. esp. Sofia, Arrotegui, de Liverpool y Vigo, con mercancías. Hoy el vap. esp. Guadaira, Gomez, de Sevilla, con cargo general.—Han salido: Anoche el vap. esp. de guer. y 14 cañones, Isabel II, Moran. Hoy el vap. esp. de guer. y 2 cañones Liniers, Estrada, para Levante; el cual ha vuelto de arribada. Berg. gol. esp. Isabel, Martí, para la Habana.—Buque despachado: Polacra-goleta española Mulata, Beltran, con cacao, para Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. fresquito, llovizna.—A las 12. E. fresco, achubascado.—Al Ocaso. E. fresco, nubes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

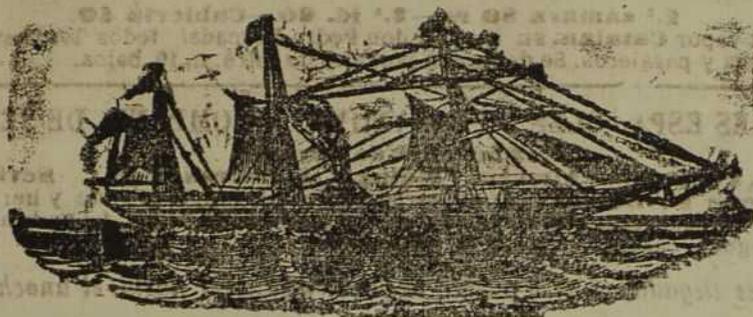
Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo febrero la fragata **Antonieta**. Admite carga a flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitan un esmerado trato. Sus consignatarios, señores J. Maresch y hermano, calle de Mercaders, n. 36.

Para la Habana.

Del 20 al 25 del entrante mes saldrá la magnífica y velera fragata-chlipper **Bella Juana** al mando del capitan D. Bonifacio Soler. Admite carga y pasajeros y la despacha D. Ramon Ribas, Barra de ferro, n. 5.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO RICO Y LA HABANA,

todos los días 15 y 30 de cada mes.

De Barcelona para dichos puntos, el 7 de febrero.

Admitiendo la carga y pasajeros para el vapor del 15 del mismo.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes, á las nueve de la mañana.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 11, al lado del Palacio.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE SAN NAZARIO.

1.ª Línea del Istmo de Panamá.—El 6 de cada mes.

Para la Martinica, Santa Marta, Colon, Aspinwall, Guadalupe, Santa Lucía, San Vicente, la Granada, la Trinidad, Demerán, Surenam, Cayenne, la América Central, California, Ecuador, Perú y Chile.

2.ª Línea de Méjico.—El 16 de cada mes.

Para San Thomas, la Habana, Veracruz, Puerto Rico, Cabo de Haiti, Santiago de Cuba, la Jamaica Guadalupe y la Martinica.

SALIDAS DEL HAVRE Y BREST PARA NUEVA YORK.

Cada 28 días: 11 enero, 9 febrero, 9 marzo.

Por pasajes y demás informes dirigirse en Paris, boulevard des Capucines, 12. Grand Hotel Faubourg Saint Denis, 108.—San Nazario, al señor Bourbeau.—Havre, á los señores Iselin.—Brest, á los señores Kirjegu y Villeferon, y en Barcelona, á D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n.º 1, piso 1.º

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón y Bilbao.

Saldrá el 30 del corriente á las diez de la noche el vapor Bayo, su capitán don Julian de Lancirica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, escritorio. 9

Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo febrero, la hermosa fragata de gran porte Elena; su capitán don Miguel Cuchieri. Admite un resto de cargo y pasajeros á quienes ofrece un esmerado trato. Informarán sus consignatarios señores Canela y compañía, Dormitorio de San Francisco, n.º 6, principal. 13

Para Tortosa con escala en Sitges, Villanueva, Tarragona y Amposta.

Saldrá de esta el vapor Tarracoenca, todos los miércoles á las seis de la mañana, regresando los domingos.

Precio, á Tarragona 8 y 10 rs.

Admite carga y pasajeros. Se despacha pórticos de Xifré, n.º 10, bajos. 9

Para Matanzas.

Saldrá á últimos del corriente el bergantín Nuevo Victoria, su capitán don Pedro Noguera; admitiendo carga á flete y pasajeros. Su consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n.º 8, escritorio. 12

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fin de enero el bergantín español Comercio, capitán don Miguel Font; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n.º 8. 12

Para la Habana.

Saldrá el día 1.º de febrero sin falta, la fragata Justa, su capitán don Silverio de Ochoa; admitiendo carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Consignatario: don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n.º 8, escritorio. 9

Para Buenos-Aires directamente.

Saldrá del 10 al 12 de febrero próximo el hermoso bergantín español Pepita Victorina, su capitán don Santiago Galanó. Admitirá un poco de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su nueva cámara y buen trato. Informarán en la calle de la Merced, n.º 16 bajos. 1

VAPOR-CORREO DE VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

1.^a cámara 80 rs.—2.^a id. 60.—Cubierta 40.

Saldrá de esta el vapor **Catalan**, su capitán don Pedro Mercadal, todos los jueves á las doce de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórtricos de Xifré, n. 10, bajos. 12

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPAÑIA DE SEVILLA.

Línea fija de Levante.

Para **Valencia, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz Sevilla y Gibraltar**, admitiendo carga para **Sevilla**—Saldrá el viernes 2 de febrero, el grande y hermoso vapor á hélice **Ebro**, su capitán **Corveto** admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los señores **Bertrán y Rodríguez**, calle de **Cristina**, 12, entresuelo.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d., laud **Silvina**, de 56 t., p. **Juan Bautista Martínez**, con 158 cajas tabacos á la órden, 24 pipas vino á don **Salvador Píera**, 37 sacos harina á don **Pedro Vivo**, 73 sacos arroz á don **Fulgencio Suñé**, 20 fardos de rea vieja á don **Jaime Alemany**, 15 sacos habas á don **José Alemany**, 60 sacos habichuelas á la órden.

De Pollenza en 2 d., tartana **San Vicente**, de 30 t., p. **Vicente Juan**, con 260 qq. carbon, 150 id. leña y 50 id. palma en rama á la órden.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 28 pipas aceite á don **Ramon Durán**, 10 id. id. á don **Pablo Saladrigas**, 10 id. id. á don **José Riera** y 11 id. id. á los señores **Casanovas y Moreu**.

Despachadas el 27.

Laud **Virgen de los Dolores**, p. **Justin Adell**, para **Santa María**, en lastre.—Laud **Cristóbal Colon**, p. **Francisco Cuenca**, para **Málaga**, con efectos.—Laud **Anita**, p. **Bartolomé Iglesias**, para **Cullera**, en lastre.—Laud **Remedio**, p. **Sebastian Conesa**, para **Benicarló**, en lastre.—Laud **San Antonio**, p. **José Mendez**, para **Mazarrón**, en lastre.—Polacra italiana **Giulieta**, c. **Luis Cignoni**, para **Terranova**, en lastre.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 28 de enero de 1866.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por Real orden de 27 del actual ha sido promovido al empleo de Coronel de infantería el Teniente Coronel don **Ramon de la Torre**, en recompensa del distinguido mérito que contrajo en la acción de **La Riba**.

Por Real orden de la misma fecha ha sido promovido al empleo de Teniente Coronel de caballería el Comandante don **Teodoro Camino**, en recompensa de los distinguidos servicios que prestó en el encuentro tenido con la retaguardia de los sublevados de **Bailén** y **Calatrava**, y de la actividad y perseverancia con que los ha perseguido hasta su entrada en **Portugal**.

Reus 27 de enero á las 3 de la tarde.—El General **Pelaez** al Ministro de la Guerra:

«Visto el estado de tranquilidad que se disfruta en la provincia, he ordenado con esta fecha que los **Carabineros**, **Guardia civil** y **mozos de escuadra** vuelvan á sus puntos á desempeñar su servicio ordinario.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

INTERROGATORIOS RELATIVOS Á LAS MANUFACTURAS DE ALGODON Y SUS MEZCLAS.

I.

A los fabricantes de hilados de algodón.

Pregunta 1.^a Que clase de motor emplea, es decir, si de fuerza animal, ó hidráulica ó de vapor; cuánta es la fuerza, espresada en caballos de 75 kilográmetros, que el motor puede producir; cuánto carbon consume, y cuál es el valor de este combustible puesto en fábrica, detallando su precio en el país productor, los fletes, comisiones, derechos de Arancel y demás gastos.

2.^a Qué número de máquinas hilanderas tiene en su fábrica, espresando el número de los husos y el de las máquinas preparatorias. Qué capital representan el edificio, el motor y toda la maquinaria: si el edificio fuese alquilado con ó sin fuerza motriz, se espresará esta circunstancia, manifestando el alquiler que se paga.

3. Cuanta es la cantidad de algodón en rama que emplea en año comun; cual es su valor

or al pié de su fábrica, detallando el precio de compra en el país productor ó en los depósitos de Europa, los fletes, comisiones y demás gastos.

4.^a Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento; manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir por ellos al extranjero.

5.^a Qué número de operarios emplea, con distincion de varones ó hembras, niños ó adultos, y con espresion del jornal de cada clase, segun su sexo y ocupacion. Si emplea algunos operarios extranjeros, lo manifestará esponiendo la causa por que recurre á ellos.

6.^a Cuánta es la cantidad de hilados que produce en un año comun, espresando separadamente los de cada numeracion. Cuál seria la mayor cantidad que podria producir, atendidos los medios con que cuenta en su establecimiento.

7.^a A cuánto asciende el gasto total de fabricacion de cada una de las clases ó números de hilados, espresando además separadamente qué parte de aquel gasto corresponde al combustible, á los jornales, á los gastos de administracion y á cada uno de todos los demás.

8.^a Qué proporcion guarda el gasto especial de hilar con el valor ó precio en fábrica del algodón hilado.

9.^a En el caso de producir algodones torcidos, cuál es el coste especial de las operaciones de torcer.

10. Qué medios podria, en su opinion, emplear la Administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, esponiendo cuanto acerca de este punto le parezca digno de tomarse en cuenta.

II.

A los fabricantes de tejidos de algodón lisos, cruzados y de punto.

Pregunta 1.^a Qué clase de motor emplea, es decir, si de fuerza animal, ó hidráulica ó de vapor; cuánta es la fuerza espresada en caballos de 75 kilográmetros que el motor puede producir; cuánto carbon consume, y cuál es el valor de este combustible puesto en fábrica, detallando su precio en el país productor, los fletes, comisiones, derechos de Arancel y demás gastos.

2.^a Qué número de telares tiene en su fábrica; qué capital representa el edificio, el motor y todo el material completo destinado á tejer; si el edificio, con ó sin motor, fuese alquilado, se espresará esta circunstancia y el precio del alquiler.

3.^a Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento, manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir por ellos al extranjero.

4.^a Qué número de operarios emplea, con distincion de varones ó hembras, niños ó adultos, y con espresion del jornal de cada clase, segun su sexo y ocupacion. Si emplea algunos operarios extranjeros, lo manifestará, esponiendo la causa por que recurre á ellos.

5.^a Qué clase de tejidos produce, fijando en metros y en kilogramos la cantidad de cada clase y el total de su produccion en año comun.

6.^a Cuál es la cantidad diaria de cada clase de tejidos en metros y en kilogramos que puede producir un telar en las horas acostumbradas de trabajo.

7.^a A cuánto asciende el coste del producto diario de un telar. Cuánto cuesta el tejer un kilogramo de cada clase de tejidos, y qué parte de ese gasto total corresponde á los especiales de salarios, combustibles, gomas y demás.

8.^a Cuál es el coste de las operaciones que se hacen con la tela despues de tejida hasta presentarla empaquetada en venta, espresando la parte que corresponde á los jornales, al combustible y á cada uno de los otros gastos.

9.^a A cuánto ascienden en junto los gastos de fabricacion, incluyendo el de la contribucion de subsidio, y cuánto importa separadamente cada uno de dichos gastos.

10. En qué proporcion está el valor de cada una de las clases de tejidos que fabrica con el de los hilados que entran respectivamente en su fabricacion.

11. Cuál es la relacion que en cada clase de tejidos guarda el número de hilos comprendidos en el cuadrado del cuarto de pulgada española, con la numeracion respectiva de los mismos.

12. Qué medios podria, segun su opinion, emplear la Administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, manifestando acerca de este punto cuanto le parezca digno de tomarse en cuenta.

III.

A los que ejercen la industria de blanquear, teñir y estampar tejidos de algodón.

Pregunta 1.^a Qué clase de motor emplea, es decir, si de fuerza animal, ó hidráulica ó de vapor; cuánta es la fuerza, espresada en caballos de 75 kilográmetros, que el motor puede producir; cuánto carbon consume, y cuál es el valor de este combustible puesto en fábrica, detallando su precio en el país productor, los fletes, comisiones, derechos de Arancel y demás gastos.

2.^a Qué capital representan el edificio y el material de la fábrica.

3.^a Cuáles son las primeras materias que emplea, en qué cantidad las gasta y á cómo le cuestan al pié de su fábrica.

4.^a Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento, manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir para ellos al extranjero.

5.^a Qué número de operarios emplea, con distincion de varones ó hembras, niños ó adultos, y con espresion del jornal diario de cada clase, segun su sexo u ocupacion. Si emplea algunos operarios extranjeros, lo manifestará, esponiendo la causa por que recurre á ellos.

6.^a Qué cantidad en metros y en kilogramos, y qué clase de tejidos blanquea, tñe ó estampa, y cuál seria la cantidad mayor que podria blanquear, teñir ó estampar atendidos los recursos de su fábrica.

7.^aCuál es el coste de cada una de las operaciones de blanquear, teñir ó estampar cada tejido, y que parte de ese coste representan el combustible, las primeras materias, los gastos generales de administracion y la contribucion de subsidio.

8.^a Qué proporecion guarda el valor de cada clase de tejidos en crudo con el que tiene despues de blanqueado, teñido ó estampado.

9.^a Qué medios podria, segun su opinion, emplear la Administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, esponiendo razonadamente acerca de este punto cuanto le parezca digno de tomarse en cuenta.

IV.

A los fabricantes de tejidos con mezcla de algodón.

Pregunta 1.^a Qué capital representan el edificio y el material de la fábrica; qué clase de motor emplea; cuantos telares tiene, y cuál es, espresada en kilogramos, la produccion de la fábrica en un año comun.

2.^a Qué clases de tejidos fabrica en su establecimiento, espresando la cantidad en metros y en kilogramos que produce, y la mayor que podria producir atendidos los recursos con que cuenta.

3.^a Que primeras materias emplea, y cuál es su coste, detallando en las importadas del extranjero su precio en el país productor ó en los puntos de depósito, los fletes, gastos de comision, derechos de aduanas, y demás.

4.^a Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento, manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir por ellos al extranjero.

5.^a Qué número de operarios emplea, con distincion de varones ó hembras, niños ó adultos, y con espresion del jornal de cada clase, segun su sexo y ocupacion. Si emplea algunos operarios extranjeros, lo manifestara, esponiendo la causa por que recurre á ellos.

6.^aCuál es la cantidad diaria de cada clase de tejidos en metros y en kilogramos que produce un telar en las horas acostumbradas de trabajo. A cuánto asciende el coste de su producto diario, y por lo tanto á cómo cuesta el tejer un kilogramo de cada clase de tejidos, espresando la parte que corresponda á la materia primera, á los salarios, combustibles y á cada uno de los demas gastos.

7.^aCuál es el coste de las operaciones que se hacen con la tela despues de tejida hasta presentarla empaquetada en venta, espresando la parte que corresponda á los jornales, al combustible y á cada uno de los otros gastos.

8.^a En qué proporecion por término medio entra el algodón en cada una de las clases de tejidos que fabrica.

9.^a En qué proporecion está el valor de cada clase de tejido que fabrica con el de los hilados que le componen.

10. Qué medios podria, segun su opinion, emplear la Administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, manifestando acerca de este punto cuanto les parezca digno de tomarse en cuenta.

V.

A los comerciantes en algodones.

Pregunta 1.^a Qué mercados y fábricas nacionales ó extranjeras son las que principalmente proporcionan al consumo de la Península los algodones en rama, los hilados y los tejidos de algodón puro, y los de otras materias con mezcla de algodón.

2.^a Cuáles son los precios en año comun del algodón en rama, de los hilados y de los tejidos de mayor consumo en los mercados y fábricas de España.

3.^a A cuánto ascienden todos los gastos, especificando además en detalle cada uno de estos para cada 100 kilogramos de algodón en rama, y para cada kilogramo de hilados y tejidos desde su compra en fabrica hasta su venta en los principales mercados del reino para el consumo.

4.^aCuál es en el extranjero el precio de los hilados y tejidos que allí se consumen y que son de fabricacion igual ó análoga á los que aquí se producen. Qué clase de hilados y tejidos se producen en nuestro país en cantidad bastante á satisfacer las necesidades del consumo, y cuáles las que no se producen en cantidad suficiente.

5.^a Qué proporecion guarda aproximadamente la produccion nacional con la demanda de los hilados y tejidos de mayor consumo.

6.^a Qué número de hilos cuentan los tejidos comunes de algodón fabricados en el país

asi blancos como teñidos y estampados, que en mayor cantidad demanda el consumo. Cuál es el número máximo de hilos que entra en los tejidos análogos de fabricacion extranjera.

7.^a Qué proporción guardan entre sí, por término medio, en los tejidos con mezcla el algodón y la otra materia de que aquellos se componen.

8.^a Qué clasificación le parece mas á propósito para tarifar con la mayor exactitud y equidad posibles los tejidos con mezcla de algodón.

9.^a Qué facilidad encuentra el comerciante en las fábricas nacionales para satisfacer los pedidos que exigen sus operaciones mercantiles.

10. Qué otros extremos no comprendidos en este interrogatorio juzga que deben tenerse presentes para tomar en esta materia acertadas y útiles resoluciones.

Madrid 26 de enero de 1866.—El Vocal Secretario, Lope Gisbert.
(Gaceta núm. 28.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la Correspondencia de España.)

Ha sido nombrado comandante general de Lérida el brigadier señor García Torres.
—Ayer mañana ha llegado á Madrid el Sr. Hurtado, gobernador civil de Barcelona, que según hemos dicho viene bastante enfermo. Le ha acompañado el contador de Hacienda de la misma provincia, Sr. Arnaiz.

—Respecto de impuestos, dice *La Patria*, que hay en el ministerio de Ultramar y en el Consejo de Estado grandes trabajos hechos para la conversion de las viciosas contribuciones hoy en vigor, en una directa y equitativa.

Paris 27 de enero.

Se lee en la *Patria*:

«Los principales órganos de la prensa de Nueva-York anuncian que Juárez volvió á entrar el 9 de diciembre en Chihuahua. Nuestros últimos partes de Méjico recibidos por la via de la Habana son del 28 de diciembre y no confirman esta noticia.

El general Brincourt ocupa una posición estratégica que le permite dominar este Estado y cortar la retirada á Juárez si trata de volver á Chihuahua.

—Se dice en Lóndres que á instancia del ministro español han sido retenidos varios buques de guerra que estaban destinados para las repúblicas de la América del Sud.

—El *Times* publica un artículo sobre Irlanda en que dice que el fenianismo adquiere incremento de dia en dia y que sus agentes norte-americanos corrompen las provincias mas leales, y pide al gobierno que declare en estado de sitio todo el país, aunque con ciertas modificaciones. «Solo se obtendrán buenos resultados, añade, suprimiendo la República irlandesa de Nueva-York.»

—Se dice que el príncipe Napoleon, cuyo yacht ha sido llamado de las costas de España y se halla actualmente en Tolon, se embarcará en este puerto el 10 de febrero para dirigirse al Adriático.

—Es sabido que una decision ministerial ha autorizado la admision de las mujeres en el servicio telegráfico. Está ejecutándose esta medida en grande escala, pues hay ya ochenta administraciones dirigidas por señoras, y el número de las que se les ha reservado ascenderá á ciento sesenta.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 26 de enero.—Las cartas de Roma del 22 dicen que se ha ajustado un empréstito de cincuenta millones de francos al tipo de 64 con el banquero Kolb, representante de diversas casas alemanas.

Continúan con actividad las negociaciones para la transferencia de la deuda; se cree que la Italia principiará á pagar en 1867 los intereses correspondientes á las provincias anexionadas.

Es inexacto que el gobierno pontificio pida el reemplazo de M. de Meyendorff, pero ha encargado al nuncio en Viena que reclame á la Rusia, por conducto del Austria, que esponga los hechos y las dificultades que se oponen á un acuerdo directo á consecuencia de la negativa del gobierno ruso á admitir una nunciatura en San Petersburgo.»

«Bruselas 27 de enero.—El *Monitor belga* anuncia que el Rey ha recibido al conde de Comminges-Guitaud, ministro de Francia, que le ha presentado sus testimonios de pésame y su felicitacion y le ha confirmado su delegacion.

S. M. ha recibido despues á M. de Balem, ministro de Prusia.

El mismo periódico anuncia igualmente que el Rey ha recibido á lord Howard de Walden y Seaford que le ha dado el pésame y le ha felicitado, confirmándole su delegacion. Lord Howard ha entregado á la Reina una carta de S. M. Británica.»

«*Viena 26 de enero.*—Se lee en la *Correspondencia general*:
«Son completamente inexactas las noticias dadas por los periódicos extranjeros acerca del dictámen redactado por el ministro M. de Wullerstorff para el restablecimiento de las relaciones comerciales entre Austria é Italia.

»A consecuencia de haberse suprimido la presentación de los pasaportes en las fronteras de la monarquía, los ministros y los cónsules de Austria en el extranjero cesarán en adelante de refrendar los pasaportes.

»Como medida de reciprocidad solo se conservará el refrendo para la Francia, la Rusia y la Turquía incluso los Principados danuvianos.»

«*Berlin 29 de enero.*—El *Monitor prusiano* anuncia que el Rey ha conferido las insignias de la órden del Aguila negra al príncipe de Ligne, presidente del Senado belga, y al cardenal Antonelli, secretario de Estado del gobierno pontificio.»

«*Florenca 26 de enero.*—El señor Chiaves, ministro del interior, ha presentado hoy al Senado el proyecto de ley para la supresion de las sub-prefecturas.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, lunes, 29 de enero.

Hoy se leerá probablemente en el Congreso el dictámen sobre el Mensaje.

Se están esperando con mucha ansiedad noticias de Chile.

Han salido buques de guerra en persecucion de los corsarios procedentes de Inglaterra.

Madrid, lunes, 29 de enero.

En el sorteo de la loteria celebrado hoy ha caido en Barcelona un premio de 10,000 escudos al número 31,690, y otro de 1,000 al 31,243.

Paris, lunes, 29 de enero.

Nueva York 18, por la tarde.—Se ha presentado en el Senado una proposicion para que se suplique al presidente Johnson que retire el ministro norte-americano de Lón-dres y declare que no existe relacion alguna entre los Estados Unidos y la Gran Bre-taña.

Algodon, 52.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-60.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 33 3/4.—Diferida, 34 1/2.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 87.—3 por 100 exterior español, 41.—Diferida, 35 1/2.

Amsterdam.—Interior español, 34 3/8.

Amberes.—Id., id., 33 7/8.

Paris, lunes, 29 de enero.

San Nazario 29.—Entre los pasajeros que han llegado hoy en el vapor-correo se encuentran el representante español en el Perú y el cónsul de España en el Callao.

Lima 21 de diciembre.—Se han interrumpido las relaciones diplomáticas entre España y el Perú.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 29 de enero.

Madrid.—3 por 100, 37-30, 35, 50 y 20.—Diferido, 34-50.—Amortizable, 32-50 y 75.

Paris.—3 por 100 francés, 68-55.—4 1/2 por 100, 98-50.—Fondos españoles: Dife-rida, 34 1/2.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 86 7/8 á 87.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.